



Ayuntamiento
de Zizur Mayor
Ejercicio 2010



Enero de 2012



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y sus OOA correspondientes al ejercicio 2010	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2010.....	8
IV.4. Seguimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores.....	10
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE 2010	12
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado	12
V.2. Resultado presupuestario consolidado	13
V.3. Remanente de tesorería consolidado.....	13
V.4. Balance de situación consolidado.....	14
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada	15
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16
VI.1. Aspectos generales	16
VI.2. Personal	17
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	19
VI.4. Inversiones.....	20
VI.5. Ingresos presupuestarios	21
VI.6. Contingencias	23
VI.7. Urbanismo.....	23
ANEXO: MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2010.....	25





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación para el ejercicio 2011, la fiscalización de regularidad de la Cuenta General de 2010 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos: Patronato de Deportes Ardoi, Patronato de Cultura y Patronato de Música.

A uno de enero de 2010 el Ayuntamiento cuenta con una población de 13.316 habitantes.

Los principales datos económicos del Ayuntamiento y sus OOAA al cierre del ejercicio 2010 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2010
Ayuntamiento	19.140.063,53	12.232.941,44	122
Patronato de deportes Ardoi	552.775,12	591.381,10	0
Patronato de cultura	502.646,50	544.502,37	0
Patronato de música	487.273,14	479.341,36	13
Ajustes de consolidación	(758.337,48)	(758.337,48)	
Total	19.924.420,81	13.089.828,79	135

Nota: En el personal a 31 de diciembre de 2010, se incluyen 3 empleados por Empleo Social, 6 empleados por Empleo Comunitario y 4 empleados de Conciliación.

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus OOAA, vía transferencias corrientes, han ascendido a 758.338 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

OOAA	Aportación del Ayuntamiento 2010
Patronato de Deportes	242.400
Patronato de Cultura	330.942
Escuela de Música	184.996

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que prestan los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal, el servicio de taxi comarcal y la gestión del parque fluvial comarcal. El coste que le ha supuesto al Ayuntamiento la pertenencia a esta mancomunidad se refleja a continuación:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2010
Transporte local comarcal	203.588
Gestión parque fluvial comarcal	52.880
Total	256.468





En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OOAA	Mancomunidad	Contratos Servicios	Arrendamiento
Servicios administrativos generales	X				
Servicio Social de Base	X				
Servicio Atención domiciliaria.	X				
Servicios de igualdad	X				
Servicios de empleo y desarrollo local	X				
Deportes	X	X			
Cultura	X	X			
Escuela de Música		X			
Urbanismo	X			X	
Jardines	X			X	
Ciclo integral del agua			X		
Residuos Urbanos			X		
Transporte Público			X		
Servicio Centro Educación Infantil 0-3	X			X	
Gestión Casa de Cultura	X			X	
Limpieza y Mantenimiento en Edificios Municipales				X	
Limpieza viaria				X	
Funcionamiento instalaciones deportivas				X	
Gestión Bar-Restaurante Instalaciones Deportivas					X
Ludoteca Municipal	X			X	
Gestión Bar-Cafetería Casa Cultura					X
Gestión local Juvenil-Gaztetxe	X			X	
Gestión campamento urbano verano	X			X	
Recaudación Ejecutiva	X			X	

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007 de 14 de febrero.



- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Ley 15/2010, de 5 de julio sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución para 2010 y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos. En el sexto y último, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno. Se incluye, además, un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2010 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2010.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2010 expresa, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- b) El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento y sus OOAA en 2010.
- c) La situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2010.
- d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideren oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en este Ayuntamiento.



III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2010, que comprende básicamente:

- Cuenta de la propia entidad y la de sus organismos autónomos: liquidación del presupuesto, resultado presupuestario, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Anexos a la Cuenta General: memoria, cuenta consolidada del Ayuntamiento y sus OOAA, estado de la deuda e informe de intervención.

El presupuesto aplicado en 2010 es una prórroga del de 2009, que, a su vez, fue prórroga del de 2008.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación y de los órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo. Dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se han revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizando los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.



IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2010, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento y sus OOAA correspondientes al ejercicio 2010

El inventario de bienes del Ayuntamiento, que data de 1995, se encuentra pendiente de actualizar.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económica financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se ha desarrollado de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2010

En 2010 el pleno no aprobó el presupuesto y, por lo tanto, se prorrogó el del año anterior, con unas previsiones iniciales de gastos e ingresos de 10,7 y 16,8 millones, respectivamente.

El presupuesto definitivo ascendió a 28,9 millones en ingresos y a 22,8 millones en gastos, tras experimentar los créditos iniciales unas modificaciones de 12,1 millones, debidas, en su mayor parte, a la incorporación de partidas presupuestarias relacionadas con las inversiones y del remanente de tesorería.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio han ascendido a 19,9 millones de euros (13,9 millones de euros en 2009) y los derechos reconocidos a 13,1 millones de euros (13,6 millones de euros en 2009).





El grado de ejecución de dichas previsiones definitivas ha sido del 87 por ciento para gastos y del 45 por ciento para ingresos. Las sucesivas prórrogas del presupuesto han desvirtuado este grado de ejecución, especialmente en los ingresos.

Cada 100 euros de gasto se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	24	Ingresos tributarios	45
Otros gastos corrientes	30	Transferencias	52
Inversiones	46	Ingresos patrimoniales	3
	100		100

De acuerdo con la clasificación funcional, seis servicios¹ consumen el 52 por ciento de los gastos corrientes del Ayuntamiento: instalaciones deportivas, 14 por ciento, policía local, 13 por ciento, colegios o centros de enseñanza, 8 por ciento, jardines, parques y zonas verdes, 7 por ciento, guarderías-escuelas infantiles, 5 por ciento, y mantenimiento de calles y caminos, 5 por ciento.

En comparación con 2009, los gastos han aumentado un 44 por ciento y los ingresos han disminuido un 4 por ciento. Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes se han mantenido prácticamente en idéntico nivel, en tanto que los ingresos corrientes se han incrementado en un 5 por ciento, especialmente por el aumento de transferencias y de los impuestos municipales.

En lo que respecta a los gastos de capital, se produce un incremento del 195 por ciento, por el importante esfuerzo inversor realizado en 2010; los ingresos de capital, en cambio, disminuyen un 36 por ciento. Ello provoca un déficit en estas operaciones de 7,2 millones.

El resultado presupuestario ajustado presenta un déficit al cierre del ejercicio de 3,88 millones, originado por el déficit generado por las operaciones de capital al no concertarse los préstamos previstos en el presupuesto. En 2009, ese resultado fue de 231.658 euros de superávit.

Tanto el ahorro bruto como el neto son, en 2010, positivos en 390.539 euros, mejorando los valores de 2009 (negativo de 120.799 euros)

El remanente de tesorería total se eleva a 26,3 millones de euros, frente a los 33,1 millones de 2009. El remanente de tesorería para gastos generales o indicador que nos mide la capacidad de financiar gastos en el ejercicio siguiente es positivo en 1,2

¹ Según los datos obtenidos de la aplicación informática desarrollada por el Departamento de Administración Local para calcular los costes de los principales servicios que las entidades locales prestan a los ciudadanos



millones, si bien ha disminuido de manera relevante respecto a 2009, año en que esta magnitud presentaba un valor de 5,7 millones; esta reducción se origina fundamentalmente en la necesidad de financiar las operaciones de inversión.

No hay deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2010.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance consolidado a 31 de diciembre ascienden a 25,99 millones, siendo este importe en 2009 de 33,3 millones.

Para valorar adecuadamente la situación financiera del Ayuntamiento, es necesario analizar la evolución de algunos indicadores relevantes en los últimos años:

	2007	2008	2009	2010
% Nivel endeudamiento	0	0	0	0
% Límite endeudamiento	39,64	16,80	- 1,14	3,49
% Capacidad endeudamiento	39,64	16,80	- 1,14	3,49
Gastos corrientes/hab.	648	750	806	811
Ingresos tributarios/hab.	687	414	401	444

De acuerdo con estos datos, vemos que en 2010 el ayuntamiento presenta, nuevamente capacidad para endeudarse, si bien no alcanza los valores de 2007 y 2008, años en que obtuvo importantes recursos por operaciones urbanísticas. Los gastos corrientes por habitante han crecido, en dicho periodo, en un 26 por ciento, mientras que los ingresos tributarios han disminuido en un 35 por ciento, fundamentalmente por la reducción en los ingresos procedentes del sector de la construcción.

IV.4. Seguimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores

El anterior informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zizur Mayor, correspondiente al ejercicio 2009, se publicó en marzo de 2011. En relación con el mismo señalamos que la siguiente recomendación relevante se ha cumplido o se encuentra en fase de implantación:

- *Aprobar la plantilla orgánica del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, respondiendo a los criterios y necesidades reales.*
- *Aprobar anualmente el presupuesto del Ayuntamiento.*

Siguen pendientes, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal.*
- *Crear el registro del patrimonio municipal del suelo.*
- *Estudiar las posibilidades de reconversión de los patronatos en servicios municipales.*





En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento ofrece una saneada situación financiera fruto, principalmente, de los ingresos obtenidos por las importantes actuaciones urbanísticas desarrolladas en su término municipal en los últimos años. No presenta deuda a largo plazo.

En el ejercicio 2010 los ingresos corrientes han sido suficientes para financiar los gastos de funcionamiento de los servicios prestados, mientras que gran parte de las operaciones de inversión han sido financiadas con el remanente de tesorería. Esto explica la reducción del remanente de tesorería para gastos generales en un 79 por ciento.

En los tres últimos años, la corporación municipal no ha aprobado su presupuesto, lo que, en principio, ha dificultado su capacidad de gestión ante la ausencia de un documento básico para todas las administraciones públicas.

La situación de crisis en el sector de la construcción y en la economía en general, las incertidumbres que se observan en la actualidad sobre el volumen de transferencias a repartir entre los municipios de Navarra y el aumento de prestación de servicios como resultado de la nueva población que se ubicará en su territorio puede afectar a esa situación financiera. Por ello, estimamos que el Ayuntamiento debe adoptar un plan económico-financiero que le permita tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios; todo ello, sin olvidar la introducción de medidas de mejora de la gestión en aspectos tales como la adecuación de las tarifas y precios al coste del servicio, la priorización de inversiones, una revisión de la política de subvenciones, el análisis del dimensionamiento de determinados servicios y la autofinanciación de los servicios no obligatorios prestados.



V. Resumen de la Cuenta General de 2010

V.I. Estado de ejecución del presupuesto consolidado

Ejercicio 2010

Gastos por capítulo económico

Concepto	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente Pago	% de ejecución	% s/total recon.
Gastos de personal	4.662.859	527.820	5.190.679	4.818.854	4.709.562	109.292	93%	24%
Compras de bienes ctes. y serv.	5.523.168	373.433	5.896.601	5.512.062	4.943.430	568.632	93%	28%
Gastos financieros	720	67.000	67.720	0	0	0	0%	0%
Transferencias corrientes	499.183	60.000	559.183	466.269	365.714	100.554	83%	2%
Inversiones reales	0	11.065.670	11.065.670	9.119.836	8.839.828	280.009	82%	46%
Activos financieros	0	54.000	54.000	7.400	7.400	0	14%	0%
Total gastos	10.685.930	12.147.923	22.833.853	19.924.421	18.865.934	1.058.487	87%	100%

Ingresos por capítulo económico

Concepto	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobrado	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total recon
Impuestos directos	2.483.900	0	2.483.900	3.010.842	2.895.805	115.037	121%	23%
Impuestos indirectos	2.000.000	0	2.000.000	286.946	281.337	5.609	14%	2%
Tasas y otros ingresos	2.470.849	0	2.470.849	2.607.964	2.522.127	85.837	106%	20%
Transferencias corrientes	4.215.409	164.441	4.379.850	4.932.147	4.633.756	298.391	113%	38%
Ingresos patrimoniales	1.069.364	0	1.069.364	349.825	347.978	1.847	33%	3%
Transferencias de capital	4.503.450	1.650.721	6.154.171	1.881.198	1.255.900	625.298	31%	14%
Activos financieros	54.000	4.237.311	4.291.311	20.907	20.907	0	0%	0%
Pasivos financieros	0	6.035.235	6.035.235	0	0	0	0%	0%
Total ingresos	16.796.972	12.087.708	28.884.680	13.089.829	11.957.810	1.132.019	45%	100%



V.2. Resultado presupuestario consolidado

Concepto	2010	2009
+ Derechos reconocidos netos	13.089.829	13.585.465
- Obligaciones reconocidas netas	19.924.421	13.872.215
= Resultado presupuestario	-6.834.592	-286.750
AJUSTES		
- Desviación Financiación positivas	23.737	271.492
+ Desviación Financiación negativa	1.619.030	40.433
+ Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	1.355.376	749.466
= Resultado presupuestario ajustado	-3.883.923	231.657

V.3. Remanente de tesorería consolidado

Concepto	2010	2009
(+) Derechos pendientes de cobro	1.405.845	1.539.569
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.132.019	1.437.704
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	516.515	389.634
(+) Ingresos extrapresupuestarios	258.537	65.040
(+) Reintegros de pagos	0	0
(-) Derechos de difícil recaudación	-401.341	310.002
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-99.885	42.807
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.286.376	1.711.617
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	1.058.487	1.504.948
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	441	4.563
(+) Gastos extrapresupuestarios	227.448	202.106
(+) Fondos líquidos de Tesorería	25.977.945	33.270.950
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	242.484	22.329
= Remanente de tesorería total	26.339.898	33.121.231
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	79.311	1.455.856
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.069.739	25.938.288
Remanente de tesorería para gastos generales	1.190.848	5.727.087



V.4. Balance de situación consolidado

Activo

Descripción	2010	2009
INMOVILIZADO	70.770.567	63.488.947
Inmovilizado material	26.557.792	20.764.749
Inmovilizado inmaterial	437.888	419.666
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	43.772.906	42.302.551
Bienes comunales	0	0
Inmovilizado financiero	1981	1981
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
Gastos a cancelar	0	0
CIRCULANTE	27.901.977	35.192.043
Existencias	0	0
Deudores	1.907.070	1.892.379
Cuentas financieras	25.994.907	33.299.664
Situaciones Transitorias, ajustes por periodif.	0	0
Resultado Económico del ejercicio (pérdida)	0	8.980
TOTAL ACTIVO	98.672.544	98.689.970

Pasivo

Descripción	2010	2009
FONDOS PROPIOS	80.043.279	81.554.452
Patrimonio y reservas	79.707.257	81.051.903
Resultado económico del ejercicio (beneficio)	336.472	502.549
Subvenciones de capital	17.242.554	15.381.093
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
Provisiones	0	0
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0	0
Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	0	0
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.386.261	1.754.425
Acreedores presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.286.377	1.711.618
Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodific.	99.884	42.807
TOTAL PASIVO	98.672.544	98.689.970



V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCION	IMPORTE 2010	IMPORTE 2009	DESCRIPCION	IMPORTE 2010	IMPORTE 2009
3 Existencias iniciales	0	0	3 Existencias finales	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	2.115.402	2.160.076
61 Gastos de personal	4.919.515	4.846.119	71 Renta de la propiedad y de la emp.	733.061	1.049.338
62 Gastos financieros	0	32	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	2.242.029	1.668.823
63 Tributos	0	0	73 Imptos. Ctes. s/renta y patrimonio	603.386	605.733
64 Trabajos, suministros y serv.exterio.	5.411.400	4.985.349	75 Subvenciones de explotación	0	0
65 Prestaciones sociales	0	0	76 Transferencias corrientes	4.932.147	4.575.991
66 Subvenciones de explotación	0	0	77 Imptos.sobre el capital	452.373	399.472
67 Transferencias corrientes	466.269	920.690	78 Otros ingresos	129.064	808.181
68 Transferencias de capital	0	0	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
69 Dotación para amortización y provisiones	0	0			
800 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)	410.278	515.424	800 Resultados ctes. del ejercicio (saldo deudor)	0	0
TOTAL	11.207.462	11.267.614	TOTAL	11.207.462	11.267.614

Resultados del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCION	IMPORTE 2010	IMPORTE 2009	DESCRIPCION	IMPORTE 2010	IMPORTE 2009
80 Resultados ctes del ejercicio (saldo deudor)	0	0	80 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)	410.278	515.424
82 Resultados extraordinarios (saldo deudor)	0	0	82 Resultados extraordinarios (saldo acreedor)	0	9.357
83 Resultados de la cartera de valores (saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	73.806	31.212	84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	0	0
89 Beneficio neto total (saldo acreedor)	336.472	493.569	89 Pérdida neta total (saldo deudor)	0	0
TOTAL	410.278	524.781	TOTAL	410.278	524.781



VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones que, en nuestra opinión, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

El Ayuntamiento ha prorrogado para el ejercicio 2010 el presupuesto del ejercicio anterior, que a su vez, era prórroga del presupuesto de 2008.

La mayor parte de las modificaciones que exigió esa prórroga corresponden al capítulo de inversiones reales, que partiendo de un importe de cero euros en el presupuesto inicial, se elevan en el definitivo a 11,1 millones y que se financian con remanente de tesorería y transferencias de capital.

Los Patronatos de Deportes y de Cultura prestan sus servicios a través de personal e instalaciones del Ayuntamiento; el de Música, cuenta con personal propio, desarrollando sus actividades en instalaciones municipales.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que, con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones, las corporaciones locales deberán aprobar las bases reguladoras de concesión en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una Ordenanza General de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones. Asimismo, dispone en su artículo 8 la obligación de concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. El Ayuntamiento no cuenta ni con una Ordenanza General ni con un Plan estratégico de subvenciones; no obstante, regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas.

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

Recomendamos:

- *Aprobar, anualmente, el presupuesto general único del Ayuntamiento en el plazo previsto en la legislación al objeto de que constituya una eficaz herramienta de la gestión municipal.*
- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos en servicios municipales descentralizados.*
- *Confeccionar un plan estratégico de subvenciones en el que se establezcan objetivos, efectos, costes previsibles, previsión de recursos, impacto, etc.*





- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones*
- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto los de dominio público como los patrimoniales y comunales.*
- *Actualizar y aprobar el inventario municipal, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad, anotando separadamente los bienes pertenecientes al patrimonio municipal de suelo.*

VI.2. Personal.

Las obligaciones reconocidas consolidadas en el capítulo de personal se elevan a 4,8 millones, representando el 24 por ciento del total de gastos y el 45 por ciento de los gastos corrientes reconocidos en el ejercicio.

Prácticamente, de la misma manera que en el ejercicio 2009, el 90 por ciento del gasto total corresponde al Ayuntamiento y el 10 por ciento al Patronato de Música.

En relación al ejercicio 2009, el gasto del Ayuntamiento se ha incrementado un 1 por ciento con el siguiente desglose por artículo económico:

	Obligaciones reconocidas 2010	Obligaciones reconocidas 2009	%Var. 2010/2009
10 Altos Cargos	42.760	44.955	-5
12 Personal funcionario	2.585.841	2.549.646	1
13 Personal laboral	622.187	506.067	23
16 Cuotas, prestaciones y gtos soc	1.092.926	1.182.889	-8
Total	4.343.713	4.283.557	1%

En retribuciones de altos cargos se incluyen las cantidades percibidas por el Alcalde y el seguro de accidentes del conjunto de la corporación.

El gasto del personal laboral ha aumentado por el incremento en la contratación de personal temporal (taller de empleo, el programa de empleo comunitario y el de empleo social).

El pleno del Ayuntamiento no alcanzó un acuerdo para la aprobación de la plantilla orgánica en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, de forma que el desfase entre la plantilla orgánica vigente, aprobada en el ejercicio 2007 –modificada en mayo de 2008-, y la situación real de puestos de trabajo al 31 de diciembre ha ido incrementándose ejercicio a ejercicio. La aprobación por parte del pleno de la nueva plantilla orgánica para el ejercicio 2011 ha corregido, en gran medida, el mencionado desfase.

Esa plantilla orgánica vigente en 2010 presenta un total de 92 puestos de trabajo.

A 31 de diciembre de 2010, trabajan en el Ayuntamiento 135 personas, de las que 122 son del Ayuntamiento y 13 del Patronato de Música, con el siguiente detalle:



Personal	Número
Corporativos	1
Funcionarios	66
Laborales fijos	20
Libre designación	1
Contratados administrativos	2
Laborales temporales	45
Total	135

Respecto a 2009 apenas ha habido cambios significativos, salvo que se ha incrementado en cinco puestos el personal temporal.

La diferencia entre el número de puestos previstos en Plantilla y el personal que efectivamente trabaja a 31 de diciembre, procede, además de las deficiencias de la propia plantilla, de los puestos no contemplados en la misma y que hacen referencia a contrataciones temporales procedentes de empleo social, acumulaciones de tareas, sustituciones, etc.

En 2010, no se han iniciado nuevos procesos de contratación, salvo un concurso de traslado de personal fijo del Ayuntamiento para cubrir una vacante de un puesto de auxiliar administrativo.

De la revisión efectuada sobre el citado expediente y una muestra de gastos de personal del ejercicio 2010 se desprende, en general, un adecuado cumplimiento de la normativa vigente, que están correctamente contabilizados, que las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto desempeñado y que las retenciones practicadas son correctas. No obstante, observamos que no siempre se utiliza la modalidad de contrato adecuada para cubrir temporalmente las vacantes de plantilla.

Por último, hemos comprobado el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de la Ley Foral 12/2010 de 11 de junio por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El detalle de la reducción de gastos de personal, todo ello referido al Ayuntamiento, durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

Reducción de gastos de personal Ayuntamiento	Importe
Empleados	55.174
Corporativos	1.479
Total	56.653

Dado que el remanente de tesorería de 2009 era positivo y que el Ayuntamiento no presenta endeudamiento a largo plazo, el destino de estos fondos, que tienen la naturaleza de afectos, será la financiación de inversiones en futuros ejercicios.

En el Patronato de Música, no se aplicó desde junio de 2010 –a pesar de los informes emitidos al respecto por los órganos de control interno municipales- la citada Ley Foral 12/2010 de 11 de junio. En consecuencia, las retribuciones de su personal en 2010 no se redujeron en los términos señalados por la legislación. Ahora bien, la Junta del Patronato de la Escuela de Música en sesión celebrada el 5



de octubre de 2011, acordó la reducción correspondiente a partir del mes de octubre del citado año 2011 y la búsqueda de una fórmula para el reintegro de las cantidades percibidas con anterioridad a dicha fecha. El 20 de diciembre de 2011, la citada Junta acuerda aplicar tal reducción de forma proporcional en las nóminas de 2012.

Recomendamos:

- *En el contexto de la vigente normativa, incluir en la oferta pública de empleo todas las plazas vacantes que estén dotadas presupuestariamente.*
- *Utilizar las figuras contractuales adecuadas para la cobertura de vacantes de plantilla orgánica.*
- *Aplicar definitivamente las medidas de reducción de retribuciones de 2010 al conjunto del personal de la Escuela de Música, conforme establece la Ley Foral 12/2010, destinando esos ahorros a las finalidades previstas en dicha normativa.*

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas en este capítulo suman 5,5 millones, lo que supone el 28 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 51 por ciento de los gastos corrientes. El incremento, con respecto al ejercicio 2009, ha sido del 8 por ciento.

El 85 por ciento de estos gastos corresponden al Ayuntamiento (4,71 millones), el 8 por ciento al Patronato de Cultura (466.364 euros), el 6 por ciento al Patronato de Deportes (325.065 euros) y los 11.429 euros restantes, al Patronato de Música.

De los expedientes licitados en 2010, hemos revisado los siguientes (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo	Procedimiento	Nº de ofertantes	Importe de licitación	Importe de adjudicación	Importe ejecutado en 2010
Jardinería sostenible Sector Ardoi	Asistencia	Abierto inferior al umbral comunitario	1	138.000	135.984	45.328
Limpieza colegios Erreniega y Catalina de Foix.	Asistencia	Abierto con publicidad comunitaria	5	151.675	148.601	-
Servicio Autobuses. Patronato de Deportes	Asistencia	Negociado sin publicidad comunitaria	3	25.000	25.000	23.507

Del análisis realizado se desprende que el Ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.





Sobre una muestra de gastos registrados en este capítulo, hemos verificado su justificación con las correspondientes facturas y su correcta contabilización. De los resultados obtenidos señalamos que:

- Determinados gastos recurrentes alcanzan, a final de año, cuantías que exigirían tramitar el correspondiente expediente de contratación, aunque no siempre es posible prever de forma razonable esta circunstancia.

Recomendamos:

- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el volumen de gastos anual, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*

VI.4. Inversiones

El capítulo de inversiones del presupuesto se ha ejecutado en un 82 por ciento, con un importe total de gasto de 9,12 millones de euros. Este gasto representa el 46 por ciento de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En relación a 2009, han experimentado un incremento del 195 por ciento debido a las obligaciones reconocidas por la subestación eléctrica del Sector Ardoi, a la adquisición de locales para uso dotacional y al mayor volumen de las obras ejecutadas, particularmente la reurbanización del recinto escolar y la reforma de las instalaciones deportivas, ambas iniciadas en 2009, y la construcción del campo de fútbol de hierba artificial y el cubierto de las pistas polideportivas, iniciadas en 2010.

Se ha revisado una muestra de gastos de este capítulo y los siguientes expedientes de contratación (importes IVA excluido):

Capítulos económicos	Tipo	Procedimiento	Nº de ofertantes	Importe de licitación	Importe de adjudicación)	Importe ejecutado en 2010
Ampliación Escuela de Música	Obras	Abierto inferior al umbral comunitario y trámite de urgencia	10	459.386	348.962	395.064
Campo de fútbol de hierba artificial El Pinar II	Obras	Abierto inferior al umbral comunitario y trámite de urgencia	13	780.767	546.537	765.622
Cubiertas de dos pistas polideportivas	Obras	Abierto inferior al umbral comunitario	11	752.560	517.863	487.674

En la obra del campo de fútbol, la empresa que resultó adjudicataria presentó una oferta económica con baja temeraria; consta en el expediente tanto un informe de los servicios técnicos municipales como una confirmación de la propia empresa avalando la razonabilidad del importe ofertado.





Las desviaciones de lo ejecutado sobre el importe de adjudicación proceden, en los tres casos revisados, de modificaciones del proyecto inicial que se tramitaron mediante el oportuno expediente justificativo.

Del análisis realizado se desprende que el Ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

Se ha efectuado, además, un seguimiento de las desviaciones producidas entre el importe de adjudicación y el gasto reconocido total de determinadas obras concluidas en el ejercicio 2010, no habiéndose detectado incumplimientos de la normativa reguladora en cuanto a la gestión de dichas desviaciones.

VI.5. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2010 se han elevado a 13,8 millones, de los que el 85 por ciento proceden de operaciones corrientes y el 15 por ciento restante de operaciones de capital y operaciones financieras.

Las sucesivas prórrogas del presupuesto han desvirtuado el grado de ejecución de los ingresos, que en 2010 se sitúa en un 45 por ciento; al respecto, destacamos los siguientes porcentajes de ejecución:

- Los impuestos indirectos –ICIO-, con un 14 por ciento de ejecución, por ser los importes presupuestados los mismos que en 2008, momento en el que estaba en pleno desarrollo del sector Ardoi y se recaudaban cantidades relevantes por el ICIO.
- Las transferencias corrientes, con un 113 por ciento, por el incremento del importe de la participación de tributos y por los ingresos no presupuestados del fondo estatal del empleo y la sostenibilidad.
- Las transferencias de capital, con un 31 por ciento de ejecución, ya que figuran como presupuestados ingresos por 4,4 millones de euros por cuotas de urbanización del sector Ardoi los cuales, en su gran parte, se reconocieron en ejercicios precedentes.

Sobre el total de ingresos, los impuestos, tasas y otros ingresos representan el 45 por ciento, las transferencias corrientes el 38 por ciento y las transferencias de capital el 14 por ciento.

Con respecto al ejercicio 2009, los ingresos del Ayuntamiento se han reducido en un 4 por ciento. Ahora bien, los ingresos corrientes se han incrementado en un 5 por ciento, debido a los obtenidos por el incremento poblacional y por las actuaciones urbanísticas del sector Ardoi, que han compensado el descenso de los intereses generados por la tesorería. Los ingresos de capital y de operaciones financieras, en cambio, han descendido en un 36 por ciento, fundamentalmente por el descenso de los ingresos obtenidos del fondo estatal de inversión local (2,3 millones frente a 1,7 millones en 2010) y por el descenso de los ingresos por cuotas



de urbanización del sector Ardoi que terminaron de cobrarse prácticamente en su totalidad en 2009 (0,6 millones frente a 19.737 euros en 2010).

El desglose por capítulo es el siguiente:

Capítulos de ingresos	Derechos Recon 2010	Derechos Recon 2009	% Var. 2010/2009
1 Impuestos directos	3.010.842	2.637.639	14
2 Impuestos indirectos	286.946	36.388	689
3 Tasas, precios públic. y otros ingresos	2.607.964	2.677.558	-3
4 Transferencias corrientes	4.932.147	4.575.991	8
5 Ingresos patrimoniales	349.825	703.802	-50
Ingresos corrientes	11.187.724	10.631.378	5%
6 Enajenación de inversiones reales	0	9.359	-100
7 Transferencias de capital	1.881.198	2.928.347	-36
8 Activos financieros	20.907	16.381	28
Ingresos de capital y de oper.financieras	1.902.105	2.954.087	-36%
Total Ingresos	13.089.829	13.585.465	-4%

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos Recon 2010	Derechos Recon 2009	% Var. 10/09
Contribución territorial	1.747.837	1.468.026	19
Vehículos	603.386	605.733	-0,5
Incremento del valor de los terrenos	452.373	399.472	13
IAE	207.246	164.408	26
ICIO	286.946	36.388	689
Total	3.297.788	2.674.027	23%

Como se observa, prácticamente todos los impuestos han experimentado un relevante incremento, motivado por las actuaciones en el sector Ardoi (construcción y venta de viviendas y nuevos vecinos). El incremento del ICIO debe matizarse en el sentido de que en 2009 se produjeron unas devoluciones importantes por este impuesto -255.108 euros- como consecuencia de la paralización de obras de construcción de viviendas; estas devoluciones se imputaron a la partida del ICIO, disminuyendo su importe total reconocido. Sin el efecto de las mismas, los derechos reconocidos en 2010 prácticamente coinciden con los de 2009.

Los tipos aplicados por el Ayuntamiento se ubican, en el caso de la contribución territorial y del incremento de valor de los terrenos, en el tramo bajo del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, y en el tramo alto en el caso del IAE e ICIO, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:



	LF 2/95	Ayuntamiento 2010
Contribución territorial	0,10 a 0,50	0,162
IAE	1 a 1,4	1,4
Incremento valor terrenos		
Coeficiente actualización	2 a 3,8	2,8 a 3,1
Tipo gravamen	8 a 20	9,46
ICIO	2 a 5	5

El Ayuntamiento no ha modificado los tipos y tarifas para el ejercicio 2010.

En la revisión efectuada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

VI.6. Contingencias

Los organismos autónomos no han presentado ante la Hacienda Tributaria de Navarra la declaración anual de 2010 de operaciones con terceras personas. A la fecha de tramitación de este Informe, se está procediendo a presentar tales declaraciones.

El Ayuntamiento, de acuerdo con la información facilitada, se encuentra incurso en 5 procedimientos judiciales al 31 de diciembre de 2010. No se prevén, tras la resolución de los mismos, repercusiones económicas significativas para el Ayuntamiento.

• *Recomendamos presentar anualmente las declaraciones de operaciones con terceros de todos los patronatos para evitar posibles sanciones fiscales derivadas de este incumplimiento.*

VI.7. Urbanismo

El departamento/unidad de urbanismo del Ayuntamiento, bajo la dirección del secretario municipal, está integrado por:

- Un aparejador
- Dos oficiales
- Un auxiliar administrativo

Adicionalmente, el Ayuntamiento ha reconocido, en el ejercicio 2010, unas obligaciones en concepto de asesoramiento urbanístico externo –técnico y jurídico– por importe de 25.189 euros.

El plan municipal del Ayuntamiento de Zizur Mayor, aprobado en 2004, fue redactado conforme a la anterior legislación urbanística y adaptado, en sus



aspectos más significativos, a la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El Ayuntamiento no tiene un registro del patrimonio municipal del suelo en el que conste la entrada de los terrenos o ingresos en metálico y su salida con destino a las finalidades establecidas en la LFOTU. No obstante, sí se efectúa un seguimiento de los recursos afectados y su aplicación.

Destacan en el ejercicio 2010 dos modificaciones realizadas en el plan parcial del Sector Ardoi, al amparo de la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medida urgentes en materia de urbanismo. Estas modificaciones implican un incremento de edificabilidad de 64.908 m² y se destinan a vivienda protegida.

Igualmente, se han firmado en 2010 tres convenios urbanísticos con particulares sobre modificación de la edificabilidad, de acuerdo con la citada Ley Foral 6/2009. Dos de ellos hacen referencia al cambio de tipología de la vivienda a construir –de unifamiliares a vivienda colectiva protegida y libre- y el tercero, a la cesión gratuita de una parcela con destino dotacional educativo público.

En la memoria del Ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

De acuerdo con la revisión realizada, el Ayuntamiento cumple de una manera razonable las especificaciones legales en los distintos proyectos urbanísticos.

Recomendamos:

- *Crear el Registro del Patrimonio Municipal del Suelo en cumplimiento con lo previsto en la LFOTU.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de enero de 2012

El presidente

Helio Robleda Cabezas





Anexo: Memoria de los estados financieros consolidados del ejercicio 2010



Ayuntamiento de Zizur Mayor

Memoria de los Estados Financieros consolidados
del ejercicio 2010

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	3
2. PRESENTACIÓN.....	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	10
I Introducción.....	10
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	11
IV Notas a la ejecución de los gastos	19
V Notas a la ejecución de los ingresos	23
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	27
5. CONTRATACIÓN.....	28
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	30
I Bases de presentación.....	30
II Principios contables	30
III Notas al balance	31
7. OTROS COMENTARIOS.....	32
I Situación fiscal del Ayuntamiento.....	32
II Urbanismo	32
III Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	33
8. ANEXOS	34
Anexo I.- Definición de Indicadores	34
Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2010.....	35

1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus Organismos Autónomos:

- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2010.
- Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010.
- Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2010.
- Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2010.
- Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2010.

AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010
 (Expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum./Dism.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	4.662.858,59	527.820,00	5.190.678,59	4.818.853,73	4.709.561,63	109.292,10	92,84%	97,73%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	5.523.168,92	373.432,95	5.896.601,87	5.512.062,20	4.943.429,88	568.632,32	93,48%	89,68%
Gastos financieros	3	720,00	67.001,00	67.721,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes	4	499.182,00	60.000,00	559.182,00	466.268,52	365.714,22	100.554,30	83,38%	78,43%
Inversiones reales	6	0,00	11.065.669,54	11.065.669,54	9.119.836,35	8.839.827,51	280.008,84	82,42%	96,93%
Transferencias de capital	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Activos financieros	8	0,00	54.000,00	54.000,00	7.400,00	7.400,00	0,00	13,70%	100,00%
Pasivos financieros	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total gastos		10.685.929,51	12.147.923,49	22.833.853,00	19.924.420,80	18.865.933,24	1.058.487,56	87,26%	94,69%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS FUNCIONALES

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	1.161.420,00	134.635,52	1.296.055,52	1.034.219,07	954.441,80	79.777,27	79,80%	92,29%
Protección civil y seguridad ciudadana	2	1.296.870,00	8.511,00	1.305.381,00	1.194.618,55	1.129.160,77	65.457,78	91,51%	94,52%
Seguridad, protección y promoción social	3	1.241.070,00	491.757,50	1.732.827,50	1.495.630,08	1.436.913,74	58.716,34	86,31%	96,07%
Producción bienes públicos carácter social	4	6.674.969,51	11.441.018,47	18.115.987,98	15.892.208,78	15.048.504,79	843.703,99	87,72%	94,69%
Producción bienes públicos carácter econ.	5							0,00%	0,00%
Regulación económica de carácter general	6	311.600,00	72.001,00	383.601,00	307.744,32	296.912,14	10.832,18	80,23%	96,48%
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7		0,00	0,00			0,00		
OOAA advos, comerc.,indust.,financ.	8		0,00	0,00			0,00		
Transferencias Administraciones Públicas	9		0,00	0,00			0,00		
Deuda pública	0		0,00	0,00			0,00		
Total gastos		10.685.929,51	12.147.923,49	22.833.853,00	19.924.420,80	18.865.933,24	1.058.487,56	87,26%	94,69%

AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010
 (expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum./Dism.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	2.483.900,00	0,00	2.483.900,00	3.010.842,03	2.895.805,35	115.036,68	121,21%	96,18%
Impuestos indirectos	2	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	286.946,13	281.337,37	5.608,76	14,35%	98,05%
Tasas y otros ingresos	3	2.470.849,00	0,00	2.470.849,00	2.607.964,45	2.522.127,05	85.837,40	105,55%	96,71%
Transferencias corrientes	4	4.215.409,00	164.440,70	4.379.849,70	4.932.147,08	4.633.756,22	298.390,86	112,61%	93,95%
Ingresos patrimoniales	5	1.069.364,00	0,00	1.069.364,00	349.825,36	347.977,70	1.847,66	32,71%	99,47%
Enajenación de inversiones reales	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias de capital	7	4.503.450,00	1.650.720,59	6.154.170,59	1.881.198,22	1.255.900,61	625.297,61	30,57%	66,76%
Activos financieros	8	54.000,00	4.237.311,20	4.291.311,20	20.905,52	20.905,52	0,00	0,49%	100,00%
Pasivos financieros	9	0,00	6.035.235,00	6.035.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		16.796.972,00	12.087.707,49	28.884.679,49	13.089.828,79	11.957.809,82	1.132.018,97	45,32%	91,35%

AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO				PASIVO			
DESCRIPCIÓN	Importe año Cierre	Importe año Anterior		Importe año Cierre	Importe año Anterior		
A INMOVILIZADO	70.770.567,33 €	63.488.946,55 €	A FONDOS PROPIOS	97.286.284,44 €	96.935.546,71 €		
1 INMOVILIZADO MATERIAL	26.557.792,24 €	20.764.749,27 €	1 PATRIMONIO Y RESERVAS	79.707.258,48 €	81.051.903,79 €		
2 INMOVILIZADO INMATERIAL	437.888,05 €	419.665,90 €	2 RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	336.471,52 €	502.549,71 €		
3 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	43.772.906,33 €	42.302.550,67 €	3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	17.242.554,44 €	15.381.093,21 €		
4 BIENES COMUNALES	0,00 €	0,00 €	B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00 €	0,00 €		
5 INMOVILIZADO FINANCIERO	1.980,71 €	1.980,71 €	4 PROVISIONES	0,00 €	0,00 €		
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00 €	0,00 €	C ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00 €	0,00 €		
6 GASTOS CANCELAR	0,00 €	0,00 €	4 EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00 €	0,00 €		
C CIRCULANTE	27.901.978,26 €	35.201.023,95 €	D ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.386.261,15 €	1.754.423,79 €		
7 EXISTENCIAS	0,00 €	0,00 €	5 ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.286.376,19 €	1.711.616,94 €		
8 DEUDORES	1.907.071,44 €	1.892.377,73 €	6 PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	99.884,96 €	42.806,85 €		
9 CUENTAS FINANCIERAS	25.994.906,82 €	33.299.666,68 €					
10 SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00 €	0,00 €					
11 RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00 €	8.979,54 €					
TOTAL ACTIVO	98.672.545,59 €	98.689.970,50 €	TOTAL PASIVO	98.672.545,59 €	98.689.970,50 €		

AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES CONSOLIDADA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

DEBE			HABER		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3 EXISTENCIAS INICIALES	0,00 €	0,00 €	3 EXISTENCIAS INICIALES	0,00 €	0,00 €
39 PROV. DEPRECIACION EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ.)	0,00 €	0,00 €	39 PROV. DEPRECIACION EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT)	0,00 €	0,00 €
60 COMPRAS	0,00 €	0,00 €	70 VENTAS	2.115.401,54 €	2.160.075,85 €
61 GASTOS DE PERSONAL	4.919.514,75 €	4.846.118,91 €	71 RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	733.061,50 €	1.049.338,19 €
62 GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	32,42 €	72 TRIBUTOS LIGADOS A LA PROD. Y LA IMPORTACION	2.242.028,99 €	1.668.822,50 €
63 TRIBUTOS	0,00 €	0,00 €	73 IMPTOS. CORRIENTES S/RENDA Y PATRIMONIO	603.385,69 €	605.732,84 €
64 TRAB. SUMINISTROS Y SERV. EXTERIORES	5.411.401,18 €	4.985.348,62 €	75 SUBV. DE EXPLOTACIÓN	0,00 €	0,00 €
65 PRESTACIONES SOCIALES	0,00 €	0,00 €	76 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.932.147,08 €	4.575.991,25 €
66 SUBV. DE EXPLOTACIÓN	0,00 €	0,00 €	77 IMPTOS. S/ CAPITAL	452.373,48 €	399.472,05 €
67 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	466.268,52 €	920.689,83 €	78 OTROS INGRESOS	129.063,76 €	808.181,06 €
68 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	79 PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00 €	0,00 €
69 DOTACION DE EJ. PARA AMORT. Y PROVISIONES	0,00 €	0,00 €	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €
800 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO ACREEDOR)	410.277,59 €	515.423,96 €	800 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO DEUDOR)	0,00 €	0,00 €
TOTAL	11.207.462,04 €	11.267.613,74 €	TOTAL	11.207.462,04 €	11.267.613,74 €

AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

DEBE			HABER		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
80 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €	80 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. ACREEDOR)	410.277,59 €	515.423,96 €
82 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €	82 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	0,00 €	9.358,53 €
83 RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €	83 RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €
84 MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	73.806,07 €	31.212,32 €	84 MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00 €	0,00 €
89 BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	336.471,52 €	493.570,17 €	89 PERDIDA NETA TOTAL (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €
TOTAL	410.277,59 €	524.782,49 €	TOTAL	410.277,59 €	524.782,49 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	13.585.465,47	13.089.828,79
Obligaciones reconocidas netas	13.872.214,92	19.924.420,80
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-286.749,45	-6.834.592,01
AJUSTES		
- Desviación Financiación positiva	271.491,74	23.736,80
+ Desviación Financiación negativa	40.432,94	1.619.029,84
+ Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	749.465,99	1.355.375,74
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	231.657,74	-3.883.923,23

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Concepto	Euros		
	Ejercicio de anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) <i>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</i>	1.539.569,11	1.405.845,13	-8,69%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.437.704,30	1.132.018,97	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	389.633,48	516.514,82	
(+) Ingresos extrapresupuestario	65.039,95	258.537,65	
(+) Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-310.001,77	-401.341,35	
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-42.806,85	-99.884,96	
(-) <i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</i>	1.711.616,94	1.286.376,19	-24,84%
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	1.504.948,32	1.058.487,56	
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	4.562,79	440,85	
(+) Dev. de Ingresos	0,00	0,00	
(+) Gastos Extrapresupuestario	202.105,83	0,00	
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	227.447,78	
(+) <i>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</i>	33.270.949,88	25.977.944,92	-21,92%
(+) <i>DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</i>	22.328,98	242.484,24	985,96%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	33.121.231,03	26.339.898,10	-20,47%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	1.455.856,16	79.310,55	-94,55%
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.938.287,85	25.069.739,09	-3,35%
Remanente de tesorería para gastos generales	5.727.087,02	1.190.848,46	-79,21%

El desequilibrio entre ingresos y gastos, ha provocado una disminución del Remanente de Tesorería para Gastos Generales respecto al del ejercicio anterior, como se refleja en el cuadro siguiente.

Para calcular el Remanente de Tesorería del ejercicio 2010 tomando como base el del 2009, además del Resultado Presupuestario, que refleja este desequilibrio entre ingresos y gastos, se han tenido que realizar los siguientes ajustes en:

- Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, puesto que se modificaron saldos iniciales y se anularon derechos por anulación de liquidaciones, por prescripción y por insolvencias y otras causas.
- Los pagos pendientes de aplicación, que no se han tenido en cuenta.

- Los ingresos de dudoso cobro, ya que es un cálculo realizado externamente.
- Los ajustes realizados mediante asientos directos, que afecten a operaciones tanto presupuestarias como extrapresupuestarias.
- Y en las desviaciones de financiación acumuladas negativas, ya que es un dato calculado que no procede de la ejecución presupuestaria.

	TOTAL	R.T. para gastos con finan. afectada	R.T. por recursos afectos	R.T. para gastos generales
Remanente Tesorería 2009	33.121.231,03	1.455.856,16	25.938.287,85	5.727.087,02
Resultado Presupuestario (Ingresos – gastos)	-6.834.592,01	-1.376.545,61	-868.548,76	-4.589.497,64
Ajustes por modif. de ejercicios cerrados:	0,00			0,00
- derechos	-73.806,07			-73.806,07
- obligaciones	0,00			0,00
Ajuste por pagos pendientes de aplicación	-1.750,62			-1.750,62
Ajuste por ingresos de dudoso cobro	-91.339,58			-91.339,58
Ajustes realizados mediante asientos directos	0,09			0,09
Ajuste por la existencia de desviaciones ac.negativas	220.155,26			220.155,26
Remanente Tesorería 2010	26.339.898,10	79.310,55	25.069.739,09	1.190.848,46

2.-PRESENTACIÓN

La Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta una ejecución del presupuesto de gastos del 87,26% y del de ingresos del 45,32%. Hay que tener en cuenta que el presupuesto del 2010 es el prorrogado del ejercicio anterior, por tanto, en el presupuesto de 2010 se han tenido en cuenta todos los ingresos que venían del 2009, habiéndose ajustado conforme establece el Decreto Foral 271/1998 en su artículo 21 y siguientes.

Indicar que se ha ejecutado el 92,17 % de los gastos corrientes y el 90,19% de los ingresos corrientes y que los ingresos corrientes fueron superiores a los gastos corrientes en 390.540,60€

Por otro lado, el gasto de capital ha tenido una ejecución, del 82,08 % de lo presupuestado, debido a la ejecución de varias inversiones que si bien se iban a ejecutar en el 2009, finalmente se han ejecutado en el 2010 y recogidas en el presupuesto, como son, la ampliación de la escuela de música, las pistas polideportivas del recinto escolar, la inversión en caminos y vías públicas, la reforma de las instalaciones deportivas, la mayor parte de la obra de reurbanización del recinto escolar, y actuaciones pendientes en la urbanización del Sector Ardoi (obras de construcción de la STR, es decir, el equipamiento y acometida subterránea de alta tensión para la Subestación Transformadora de Reparto...). Además, se ha procedido a la compra de tres locales dotacionales a Vinsa.

Los ingresos de capital tuvieron una ejecución del 11,54%. Esta ejecución tan baja se debe fundamentalmente a que los ingresos previstos son los presupuestados para el ejercicio 2009 que han pasado al presupuesto del ejercicio 2010, como consecuencia de la prórroga del presupuesto de 2009.

Las inversiones más significativas en el ejercicio 2010 han sido las obras de Reurbanización del Recinto Escolar por 1.665.655,32€, la construcción de las pistas polideportivas del recinto escolar por 635.840,72 €, la ampliación de la escuela de música que asciende a 503.481,88 €, las obras de modificación y renovación del alumbrado público que ascienden a 180.009,93 €, la construcción del campo de fútbol el Pinar II, que asciende a 953.402,87 € y la reforma de las Instalaciones Deportivas por importe de 1.844.664,46 €. También hay que resaltar gastos por un importe de 1.543.267,63€ en la partida de urbanización de la unidad de ejecución U-1 del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor, así como la adquisición de locales para uso dotacional en la calle la Mujer, por 1.405.087,60€, lo que supone el 95,76 % del total de las inversiones ejecutadas.

Finalmente destacar que el Ayuntamiento de Zizur Mayor no tiene préstamos concertados, por lo que su endeudamiento es nulo.



3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Zizur Mayor situado en la comarca de Pamplona, colindante con Pamplona, cuenta a 1 de enero de 2010 con una población de 13.316 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato Municipal de Cultura
- Patronato de Deportes Ardoi
- Patronato de la Escuela de Música

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos Autónomos	Patronato Municipal de Cultura	Patronato de Deportes Ardoi	Patronato de la Escuela de Música
Transferencias corrientes	330.941,76	242.400,00	184.995,72
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00

El Ayuntamiento integra en sus cuentas las de los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2010 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-XII-2009
Ayuntamiento	19.140.063,52	12.232.941,44	123
Patronato Municipal de Cultura	502.646,50	544.502,37	0
Patronato de Deportes Ardoi	552.775,12	591.381,10	0
Patronato de la Escuela De Música	487.273,14	479.341,36	13
		Total	136

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y los servicios de transporte público de viajeros.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2010

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables establecidos en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 272/1998 por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Igualmente se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en los Decretos Forales que la desarrollan, el D.F. 270/1998, en materia de presupuestos y gasto público, así como en el D.F. 271/1998, en materia de estructura presupuestaria.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

El Presupuesto General Unico del Ayuntamiento de Zizur Mayor vigente en el 2010 es el presupuesto prorrogado automáticamente del ejercicio anterior por Decreto de Alcaldía 739/2009, de 31 de diciembre, no habiéndose aprobado durante el ejercicio 2010 el presupuesto general único del Ayuntamiento para el ejercicio 2010.

El Presupuesto consolidado inicial en el estado de gastos ascendió a 10.685.929,51€ y en el estado de ingresos a 16.796.972,00 €

Durante el ejercicio se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

❖ Ayuntamiento de Zizur Mayor

- Las incorporaciones de remanente de crédito fueron aprobadas mediante el Decreto de Alcaldía 280/2010, de 18 de mayo. Los remanentes de crédito que se incorporaron fueron los comprometidos y no comprometidos en el ejercicio 2009 y que ascendieron a 2.302.977,20 €. Fueron financiadas 94.763,89 € con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con Remanente de Tesorería por la existencia de Recursos Afectos en 752.357,15 € y con Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada en 1.455.856,16 €
- Alzas de Pleno, por importe de 18.990,00€ y 48.011,00€, fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en las sesiones celebradas los días, 25 de febrero de 2010 y 15 de febrero de 2010.
- Créditos Extraordinarios, por un importe de 4.825.235,00€, 1.710.000,00€, 359.175,70€, 374.000,00€, 78.700,00€ y 54.600€, fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesiones celebradas los días, 15 de febrero de 2010, 18 de mayo de 2010, 24 de junio de 2010, 1 de octubre de 2009 y el 26 de noviembre, y fueron financiados con los siguientes recursos:
 - Crédito para financiación de inversiones.....6.035.235,00 €
 - Subvención estatal adecuación piscinas.....500.000,00 €
 - Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales.....334.820,00 €
 - Remanente Líquido de tesorería por recursos afectos.....374.000,00 €
 - Subvención Taller de Empleo.....157.655,70 €

- Suplementos de crédito, por un importe de 70.287,00€, 245.000,00€, 464.005,00€, 346.789,00€ y 43.433,00€, fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesiones celebradas los días 18 de mayo de 2010, 24 de junio de 2010 y el 30 de septiembre de 2010, y fueron financiados con los siguientes recursos:
 - Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales.....577.725,00 €
 - Remanente Líquido de tesorería por recursos afectos.....591.789,00 €

- Generación de Crédito, por un importe total de 1.150.720,59 €, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2010, y fue financiado con los siguientes recursos:
 - Fondo Estatal de Inversión Local1.150.720,59 €

Modificaciones Presupuestarias 2010 Ayuntamiento de Zizur Mayor

Concepto	Capítulo	Modificaciones Aum./Dism.
Gastos de personal	1	446.820,00
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	375.432,95
Gastos financieros	3	67.001,00
Transferencias corrientes	4	85.000,00
Inversiones reales	6	11.063.669,54
Transferencias de capital	7	0,00
Activos financieros	8	54.000,00
Pasivos financieros	9	0,00
Total gastos		12.091.923,49

- ❖ Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor
 - No se han realizado modificaciones presupuestarias en el ejercicio

- ❖ Patronato de Deportes Ardoi:
 - Crédito Extraordinario, por un importe total de 122.000,00 €, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 2010 y fue financiado con baja parcial de una partida del mismo grupo de función por dicho importe, lo que no ha implicado alza del presupuesto.
 - Subvención secciones deportivas.....122.000,00 €

Modificaciones Presupuestarias 2010

Concepto	Capítulo	Modificaciones Aum./Dism.
Gastos de personal	1	0,00
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	0,00
Gastos financieros	3	0,00
Transferencias corrientes	4	0,00
Inversiones reales	6	0,00
Total gastos		0,00

❖ Patronato Escuela de Música:

- Suplemento de crédito, por un importe de 56.000,00 €, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2010 y fue financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales:
 - Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales 56.000,00 €

- Generación de crédito, por un importe de 25.000,00 €, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010:
 - Subvención Ayuntamiento de Zizur Mayor 18.215,00 €
 - Subvención Caja Navarra 6.785,00 €

- Crédito extraordinario, por importe de 2.000 euros, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 2010, y fue financiado con baja de partidas del mismo grupo de función por dicho importe, lo que no ha implicado alza del presupuesto.
 - Actos de difusión cultural 1.719,13 €
 - Imprevistos 280,87 €

Modificaciones Presupuestarias 2010

Concepto	Capítulo	Modificaciones Aum./Dism.
Gastos de personal	1	81.000,00
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	-2.000,00
Gastos financieros	3	0,00
Transferencias corrientes	4	0,00
Inversiones reales	6	2.000,00
Total gastos		81.000,00

Como consecuencia de todas estas modificaciones presupuestarias que supusieron un incremento del crédito inicial de 12.147.923,49 € el Presupuesto Consolidado definitivo se situó finalmente, en el estado de gastos en 22.833.853,00€ y en el estado de ingresos en 28.884.679,49€.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

De la previsión definitiva de ingresos de 28.884.679,48 € los Derechos Reconocidos Netos ascendieron a 13.089.828,79€ lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 45,32%. Los ingresos más significativos son los “Impuestos directos”, que se ejecutaron en el 121,21%, las “Transferencias corrientes”, que se ejecutaron en el 112,61% y las “Tasas, precios públicos y otros ingresos” en el 105,55%.

De los Derechos reconocidos se ha cobrado el 91,35%.

Del total de créditos definitivos para el ejercicio 2010, 22.833.853,00 €, las Obligaciones Reconocidas Netas ascendieron a 19.924.420,80 € lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 87,26%. Los gastos más significativos han tenido la siguiente ejecución: los Gastos de Personal, el 92,84%, los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, el 93,48% y las Inversiones Reales el 82,42%.

Se pagaron el 94,69% de las Obligaciones reconocidas.

Del saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores que ascendió a 1.509.511,11 € se pagaron 1.509.070,26 € lo que supone un grado de realización del 99,97%. El grado de realización del saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores fue del 70,50% sobre un total de 1.754.628,18 €, ya que se cobraron 1.237.016.89€.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

- Ayuntamiento de Zizur Mayor

BOLSA DE VINCULACION	Créditos Iniciales	Modificaciones financiadas con R.T.	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Gastos financiados con el Remanente Tesorería
1 1 1	549.270,00	35.500,00	584.770,00	521.934,34	0,00
1 1 2	604.150,00	18.680,38	622.830,38	472.586,90	0,00
1 1 8	0,00	54.000,00	54.000,00	7.400,00	7.400,00
1 3 1	1.071.650,00	172.500,00	1.393.050,00	1.254.646,25	34.096,25
1 3 2	121.420,00	94.831,30	225.007,00	171.778,09	41.602,39
1 4 1	1.281.200,00	84.920,00	1.366.120,00	1.269.056,97	0,00
1 4 2	3.672.560,00	253.165,57	3.925.725,57	3.868.123,74	195.563,74
1 6 2	220.500,00	5.000,00	225.500,00	220.066,00	0,00
1 120 626	0,00	7.060,67	7.060,67	6.897,16	6.897,16
1 122 625	0,00	897,47	897,47	0,00	0,00
1 222 624	0,00	4.430,00	4.430,00	3.623,90	3.623,90
1 222 625	0,00	4.081,00	4.081,00	3.548,84	3.548,84
1 311 625	0,00	4.714,80	4.714,80	3.404,89	3.404,89
1 323 626	0,00	2.055,70	2.055,70	1.444,37	1.444,37
1 422 601	0,00	346.587,22	1.797.878,22	1.665.655,32	214.364,32
1 422 622	0,00	280.653,18	280.653,18	141.345,45	141.345,45
1 423 622	0,00	36.000,00	616.000,00	503.481,88	0,00
1 432 601	0,00	140.000,00	140.000,00	99.648,28	99.648,28
1 432 622	0,00	397.789,00	1.468.995,00	1.413.698,38	342.492,38
1 432 623	0,00	11.647,74	11.647,74	10.503,82	10.503,82
1 433 621	0,00	16.902,00	16.902,00	0,00	0,00
1 451 625	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
1 452 622	0,00	15.000,00	15.000,00	14.964,84	14.964,84
1 452 625	0,00	24.344,75	24.344,75	22.861,27	22.861,27
1 453 623	0,00	30.000,00	60.000,00	43.469,68	13.469,68
1 453 625	0,00	2.782,51	2.782,51	1.950,54	1.950,54
1 120 645	0,00	18.497,00	18.497,00	18.222,15	18.222,15
1 31104 4800	45.500,00	60.000,00	105.500,00	63.109,14	17.609,14
1 42301 4100	166.780,00	25.000,00	191.780,00	184.995,72	18.215,72
1 43251 60101	0,00	146.214,75	1.602.070,91	1.543.267,63	87.411,47
1 45202 62201	0,00	180.000,00	2.482.738,00	1.844.664,46	0,00

BOLSA DE VINCULACION	Créditos Iniciales	Modificaciones financiadas con R.T.	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Gastos financiados con el Remanente Tesorería
1 42503 62202	0,00	245.000,00	1.200.091,20	953.402,87	0,00
1 453 626	0,00	6.000,00	6.000,00	5.952,24	5.952,24
TOTAL		2.725.455,04			1.306.592,84

- Patronato Escuela de Música:

BOLSA DE VINCULACION	Créditos Iniciales	Modificaciones financiadas con R.T.	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Gastos financiados con el Remanente Tesorería
0 4 1	400.083,59	56.000,00	481.083,59	473.866,49	48.782,90
TOTAL		56.000,00			48.782,90

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en el presente apartado y que presentan las siguientes desviaciones de financiación.

PROYECTO: 2004 02 URBANIZACIÓN U-1, SECTOR ARDOI

Gasto con Financiación Afectada:		2007	2008	2009	2010	2011	Importe Total actualizado
Partida	Descripción	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Previsiones	
1 4325160101	Urbanización U-1, Sector Ardoi	20.906.155,19	4.702.065,80	14.809.340,44	1.543.267,63	87.659,48	42.048.488,54

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas de los gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

Partida	Descripción	2007	2008	2009	2010		Desviaciones Financiación		Importe total actualizado
		Dchos líquidos	Derechos liquid.	Derechos Liquid.	Derecho s liquid.	Coef. Finan.	Anual	Acumulada	
1 79100	Cuotas Urbanización U-1, Sector Ardoi	9.414.933,33	5.019.354,06	20.987.930,00	19.736,99	84,2883%	-1.281.056,99	73.886,68	35.441.954,38
1 75506	Transferencia Convenio suelo-vivienda	0,00	1.682.833,89	0,00	0,00	4,0021%	-61.763,53	3.508,24	1.682.833,89
1 76301	Conv. Ser. Comarca Pamplona	0,00	892.459,34	26.427,75	0,00	2,1853%	-33.725,08	1.915,63	918.887,09
	TOTAL	9.414.933,33	7.594.647,29	21.014.367,75	19.736,99	90,4757%	-1.376.545,60	79.310,55	38.043.675,36

PROYECTO: 2009 01 INVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS

Gasto con Financiación Afectada:		2009	2010	Importe total actualizado
Partida	Descripción	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	
1 4520262201	Reforma Instalaciones Deportivas	88.510,38	1.775.902,05	1.864.412,43

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas en gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

Partida	Descripción	2009	2010		Desviaciones Financiación		Importe total actualizado
		Derechos Liquid.	Derechos liquid.	Coef. Finan.	Anual	Acumulada	
1 72002	SUBV. ESTATAL ADECUACION PISCINAS MUNICIPALES	0,00	500.000,00	26,8181	23.736,80	0,00	500.000,00
	TOTAL	0,00	500.000,00	26,8181	23.736,80	0,00	500.000,00

PROYECTO: 2010 01 PISTAS POLIDEPORTIVAS RECINTO ESCOLAR

Gasto con Financiación Afectada:		2010	2011	Importe Total Actualizado
Partida	Descripción	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	
1 4220062203	PISTAS POLIDEP. REC. ESCOLAR	635.840,72	312.565,66	948.406,38

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas en gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

Partida	Descripción	2010		Desviaciones Financiación		2011	2012	2013	Importe Total Actualizado
		Derechos liquid.	Coef. Finan.	Anual	Acumulada	Previsión	Previsión	Previsión	
1 75508	G.N. SUBVENC. CASA CULTURA	200.000,00	69,5904	-242.484,24	-242.484,24	0,00	200.000,00	260.000,00	660.000,00
	TOTAL	200.000,00	69,5904	-242.484,24	-242.484,24	0,00	200.000,00	260.000,00	660.000,00

7. RECURSOS AFECTOS

Tipo de recursos	Saldo inicial	Importe Afectado	Importe aplicado	Importe final
A INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	234.607,02	0,00	0,00	234.607,02
B ENAJENACION O GRAVAMEN BIENES Y DCHOS PATRIM.	19.405.643,86	0,00	868.548,76	18.537.095,10
1 4325160101 Urbanización U-1 Sector Ardoi			87.411,47	
1 4220060104 Reurbanizacion Recinto Escolar			214.364,32	
1 4220062201 Inversión Centros Escolares			141.345,45	
1 4321062201 Adquisición Locales uso Dotacional			342.492,38	
1 4325060101 Inversión Vías Públicas			82.935,14	
C APORTACION PROPIETARIOS SECTOR ARDOI SEGÚN CONVENIO	6.298.036,97	0,00	0,00	6.298.036,97
1 77000 Aportación Propietarios Sector Ardoi (5%)				
TOTAL	25.938.287,85	0,00	868.548,76	25.069.739,09

Respecto de los recursos afectos por enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales, señalar que los ingresos o recursos generados por la enajenación de parcelas del Sector Ardoi, recogidas en las escrituras de compraventa de marzo de 2007, al corresponder al patrimonio municipal del suelo, su destino deben ser los fines recogidos en la legislación urbanística, ley foral 35/2002, puesto que corresponden a cesiones obligatorias de suelo y a patrimonio del Ayuntamiento adscrito al patrimonio municipal del suelo.

Los recursos afectos por enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales han financiado todas las inversiones señaladas en el cuadro anterior.

La aportación realizada por los propietarios de la U-1 del Sector Ardoi de acuerdo con el convenio firmado entre éstos y el Ayuntamiento, el 20 de octubre de 2003, y que asciende a 6.298.036,97 €,

deberá destinarse a financiar nuevas dotaciones, equipamientos y servicios que la nueva ordenación exige en dicho Sector.

Las diferencias positivas anuales, que en este ejercicio son de cero euros, son equivalentes a las desviaciones de financiación positivas y tienen incidencia en el Resultado Presupuestario disminuyéndolo, mientras que las diferencias negativas por el contrario no tienen sentido, ya que se trata de gestionar los ingresos que se han obtenido.

Además el importe final de recursos afectos, 25.069.739,09 €, configura el Remanente de Tesorería por Recursos Afectos.

6) Estimación de los saldos de dudoso cobro.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el punto 3 del artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

Se consideran derechos pendientes de difícil o imposible recaudación:

Año de liquidación	Porcentaje dudoso cobro	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación
2009	50%	230.346,93	115.173,47
Anteriores al 2009	100%	286.167,88	286.167,88
TOTAL		516.514,81	401.341,35

7) Resultado Presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010

CONCEPTO	AYUNTA- MIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	RESULTADO CONSOLIDADO
Derechos reconocidos netos	12.232.941,44	544.502,37	591.381,10	479.341,36	13.089.828,79
-Obligaciones reconocidas netas	-19.140.063,52	-502.646,50	-552.775,12	-487.273,14	-19.924.420,80
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-6.907.122,08	41.855,87	38.605,98	-7.931,78	-6.834.592,01
AJUSTES:					
-Desviación Financiación positiva	-23.736,80				-23.736,80
Desviación Financiación negativa	1.619.029,84				1.619.029,84
Gastos Financiados Reman.Tesor.	1.306.592,84			48.782,90	1.355.375,74
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADC	-4.005.236,20	41.855,87	38.605,98	40.851,12	-3.883.923,23

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos

y obligaciones anuladas. El Resultado Presupuestario Consolidado tiene en cuenta los ajustes realizados como consecuencia de las transferencias que se producen entre el Ayuntamiento y los distintos Patronatos.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y las desviaciones de financiación anuales positivas y negativas.

8) Remanente de tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Concepto					Euros
	AYUNTA- MIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	CONSOLI- DADO
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.349.008,48	49.181,91	1.000,00	82,96	1.405.845,13
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.075.291,47	48.763,40	1000	3,17	1.132.018,97
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	516.225,84	129,40	0		516.514,82
(+) Ingresos extrapresupuestario	258.508,29	418,51	0	0,00	258.537,65
(+) Reintegros de Pagos	0,00	0,00	0		0,00
(-) Derechos de difícil recaudación	-401.132,16	-129,40	0	-79,79	-401.341,35
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-99.884,96	0,00	0		-99.884,96
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.113.794,59	32.495,31	133.255,55	26.520,74	1.286.376,19
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	940.283,12	28.911,42	99.060,62	9.412,97	1.058.487,56
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	273,53	59,32	108,00		440,85
(+) Dev. De Ingresos			0,00		0,00
(-) Gastos Pendientes de Aplicación			0,00		0,00
(+) Gastos extrapresupuestarios	173.237,94	3.524,57	34.086,93	17.107,77	227.447,78
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	25.479.484,84	143.933,53	264.428,32	74.504,14	25.977.944,92
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	242.484,24				242.484,24
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	25.957.182,97	202.476,00	132.172,77	48.066,36	26.339.898,10
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	79.310,55				79.310,55
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.069.739,09				25.069.739,09
Remanente de tesorería para gastos generales	808.133,33	202.476,00	132.172,77	48.066,36	1.190.848,46

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos de tesorería, más los derechos pendientes de cobro, eliminados ya los derechos de difícil recaudación, menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. El Remanente de Tesorería Total se divide en tres tipos de remanente, por gastos con financiación afectada, por recursos afectos y para gastos generales.

9) Indicadores.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Habitantes	13.052	13.197	13.319	13.341	13.348	13.316
Grado de ejecución de ingresos	105,26%	159,06%	60,02%	85,77%	50,96%	45,32%
Grado de ejecución de gastos	69,59%	71,65%	74,96%	76,71%	66,40%	87,26%
Cumplimiento de cobros	96,20%	99,26%	97,13%	96,43%	89,42%	91,35%
Cumplimiento de pagos	84,21%	87,98%	73,94%	93,40%	89,15%	94,69%
Nivel de endeudamiento	0,0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Límite de endeudamiento	0,0%	14,85%	39,64%	16,80%	-1,14%	3,49%
Capacidad de endeudamiento	0,0%	14,85%	39,64%	16,80%	-0,01%	3,49%
Ahorro Neto	-0,29%	14,85%	39,64%	16,80%	-1,14%	3,49%
Índice de personal	31,11%	15,70%	12,42%	29,90%	34,12%	24,19%
Índice de inversión	31,08%	64,18%	71,11%	33,47%	22,31%	45,77%
Dependencia subvenciones	75,24% ^(*)	46,26% ^(*)	56,33% ^(*)	55,86%	55,24%	52,05%
Ingresos por habitante	1.369,99 ^(*)	3983,69 ^(*)	1.799,47 ^(*)	1.263,93 ^(*)	1.018,32 ^(*)	983,02 ^(*)
Gastos por habitante	905,71 ^(*)	1794,63 ^(*)	2.247,47 ^(*)	1.130,37 ^(*)	1.039,82 ^(*)	1.496,28 ^(*)
Gastos corrientes por habitante	623,84	642,12	647,68	750,44	805,95	810,84
Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	331,06	401,15	687,23	414,33	401,14	443,51
Carga financiera por habitante	0	0	0	0	0	0

^(*) En estos datos hay que tener en cuenta que están incluidos los ingresos correspondientes a la urbanización de la U-1 del Sector Ardoi, financiados por los propietarios del suelo

Resaltar la progresiva disminución del límite de endeudamiento respecto a ejercicios anteriores, esto es debido a que los ingresos corrientes han disminuido en mayor porcentaje que los gastos corrientes. Esta disminución del límite de endeudamiento indica que el Ayuntamiento tiene escasa capacidad para generar ahorro neto para futuras inversiones, pudiendo endeudarse únicamente en un 3,49%. La variación, sobre todo, viene dada porque los ingresos corrientes en los ejercicios anteriores han sido consecuencia de una circunstancia coyuntural, temporal y puntual, dado que el aumento de los ingresos corrientes por encima de los gastos corrientes era debido al incremento de los intereses bancarios, producto de los recursos obtenidos como consecuencia de la venta de las parcelas del Sector Ardoi fijadas en la escrituras de venta de la misma fecha firmadas entre la empresa Viviendas de Navarra S.A. y el Ayuntamiento de Zizur Mayor. En este ejercicio 2010, se ha producido un aumento del Límite de Endeudamiento, respecto del ejercicio anterior, debido, por un lado, a la disminución de los gastos de personal como consecuencia de la aplicación de la Ley Foral 12/2010, del 11 de junio, por la que se

adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y, por otro, a los ingresos obtenidos en virtud de la aportación del Ministerio de Administraciones Públicas, en virtud Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Ahora bien, los gastos en bienes corrientes y servicios han aumentado respecto del ejercicio anterior.

También indicar, que mientras los ingresos tributarios por habitante han disminuido, los gastos corrientes por habitante, están en constante crecimiento.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido 2009	Presupto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2010/09	% oblig/Ppto.
10.- ALTOS CARGOS	44.954,96	52.900,00	42.760,16	42.760,16	95,12%	80,83%
12.- PERSONAL FUNCIONARIO	2.549.645,53	2.600.100,00	2.585.840,56	2.578.464,49	101,42%	99,45%
13.- PERSONAL LABORAL	854.465,43	1.060.681,79	986.613,15	971.233,44	115,47%	93,02%
16.- CUOTAS, PREST. GASTOS SOC	1.283.677,29	1.476.996,80	1.203.639,86	1.117.103,54	93,76%	81,49%
Total	4.732.743,21	5.190.678,59	4.818.853,73	4.709.561,63	101,82%	92,84%

Este capítulo supone el 24,19% del total de gastos del ejercicio 2010 y el 44,63% de los gastos corrientes, comparando estas cifras con las del ejercicio anterior se observa que la participación de este capítulo sobre el total de gastos ha disminuido, sobre todo como consecuencia del incremento de las inversiones ejecutadas en este ejercicio respecto del año anterior, ya que en el ejercicio 2009 supuso el 34,12% de los gastos. También señalar que los gastos corrientes incrementaron un 1,82% respecto al ejercicio 2009.

En este ejercicio 2010 tener en cuenta:

1.- la aplicación de la Ley Foral 12/2010, del 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

2.- la contratación de personal para el proyecto "Taller de Empleo" ejecutado en el 2010.

3.- la no aplicación de la Ley Foral 12/2010 indicada al personal del Patronato de la Escuela de Música, habiéndose recomendado desde esta intervención en el informe de la cuenta general la adopción del acuerdo correspondiente al efecto, en los términos señalados en el art 2.5 de dicha ley foral.

El nivel de ejecución de estos gastos ha sido del 92,84 %, siendo el artículo 10 “Altos Cargos” el de menor ejecución con el 80,83%.

La cuota de Montepío que correspondió a este Ayuntamiento ascendió a 269.663,53€ lo que supone el 5,60% de los gastos de personal y la subvención para la financiación del montepío fue de 96.269,88€, el 35,70% del gasto.

1) Tipo de trabajadores:

La plantilla orgánica para el 2007 aprobada por el Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el 23 de noviembre de 2006 y modificada en pleno de fecha 29 de mayo 2008, es la vigente durante el ejercicio 2010, al no haberse aprobado una plantilla orgánica posterior, incluye 92 puestos de trabajo con el siguiente detalle: nivel A: 3 personas (1 vacante), nivel B: 9, nivel C: 41 (4 vacantes y 2 vacantes provisionales), nivel D: 39 (1 nivel E promoción 15.6 y 6 vacantes).

En esta plantilla se incluyen 9 personas que trabajan en los Patronatos de Cultura y Deportes Ardoi.

2) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.

- Funcionarios.....64
- Contrato Administrativo.....2
- Laborales fijos7
- Laborales temporales 50 (incluido el Alcalde y Jefe de P. Municipal)

Además el Patronato de la Escuela de Música cuenta con 12 profesores y una oficial administrativo.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2010/09	% oblig/Ppto.
20.- ARRENDAMIENTOS	9.159,00	9.200,00	9.302,88	6.959,49	101,57%	101,12%
21.- REPARACIONES, MANT. Y CONS.	465.939,38	720.440,88	573.796,39	451.326,61	123,15%	79,65%
22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTR	4.487.739,70	4.987.652,96	4.803.683,72	4.365.744,07	107,04%	96,31%
23.- INDEMN. POR RAZON DE SERV.	113.375,70	153.900,00	100.661,02	94.781,52	88,79%	65,41%
24.- GASTOS DE PUBLICACIONES	22.529,78	25.281,00	24.618,19	24.618,19	109,27%	97,38%
28.- IMPREVISTOS	0,00	127,03	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total	5.098.743,56	5.896.601,87	5.512.062,20	4.943.429,88	108,11%	93,48%

El nivel de ejecución presupuestaria de este capítulo ha sido de un 93,48 % de lo presupuestado, con un incremento en la ejecución del 3,78 % respecto al 2009. Su peso sobre el total de lo gastado ha sido del 27,66%, menor que en el año anterior debido al incremento de las inversiones realizadas respecto de los ejercicios anteriores. El porcentaje de este capítulo sobre los gastos corrientes es del 51,05 %, la mitad, este porcentaje se mantiene casi constante a lo largo de los años.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Euros

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2010/09	% oblig/Ppto.
31.- GASTOS FINANCIEROS	0,00	67.001,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
34.- DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	13,18	720,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total	13,18	67.721,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Estos gastos corresponden a los intereses y comisiones derivados de la actividad financiera del Ayuntamiento, al no haber concertados préstamos con entidades financieras su ejecución es nula. Por un error en la codificación de los gastos bancarios en 2008, estos aparecieron en este capítulo, y al ser presupuesto prorrogado se ha mantenido dicho error, estos gastos del artículo 34 deberían estar en el capítulo 2.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2010/09	% oblig/Ppto.
46.- A ENTIDADES LOCALES	7.629,38	10.025,00	9.203,52	9.203,52	120,63%	91,81%
47.- A EMPRESAS PRIVADAS	476.960,88					
48.- A FAMILIAS E INST. SIN FINES	436.099,57	549.157,00	457.065,00	356.510,70	104,81%	83,23%
Total	920.689,83	559.182,00	466.268,52	365.714,22	50,64%	83,38%

El total de transferencias corrientes ha disminuido un 49,36% respecto del año anterior, debido a que en el ejercicio 2009 se devolvieron ICIO's por importe de 476.960,88 € que se contabilizaron en el artículo 47.

La ejecución de este capítulo ha sido del 83,38% de lo presupuestado.

Aunque en el Presupuesto Consolidado, no se tienen en cuenta las operaciones entre el Ayuntamiento y sus Patronatos, indicar que el Ayuntamiento de Zizur Mayor concede a sus Patronatos una subvención, que se refleja en el siguiente cuadro, el cual recoge solo los cinco últimos años, con el incremento que se indica, respecto al año anterior:

PATRONATO	2006	Δ	2007	Δ	2008	Δ	2009	Δ	2010
DE CULTURA DE ZIZUR MAYOR	279.516,61	12,11%	313.369,15	12,08%	351.233,59	-9,16%	319.047,60	3,73%	330.941,76
DE DEPORTES ARDOI	193.444,77	16,62%	225.608,94	6,87%	241.107,55	-10,90%	214.822,30	12,84%	242.400,00
DE LA ESCUELA DE MUSICA	146.023,00	7,51%	156.997,36	-8,95%	142.948,41	9,91%	157.115,36	17,75%	184.995,72
TOTAL	618.984,38	12,43%	695.975,45	5,65%	735.289,55	-10,16%	690.985,26	9,75%	758.337,48

Comentar que la subvención que ha experimentado un mayor incremento respecto al ejercicio anterior ha sido, la concedida al Patronato Escuela de Música, ya que ha aumentado en un 17,75%, como consecuencia del incremento que fue necesario llevar a cabo al no existir crédito suficiente en el capítulo de personal, y no poder hacer frente a dicho incremento con el remanente de tesorería existente. La subvención concedida al Patronato de Cultura se ha incrementado únicamente en un 3,73%. En base a estos datos indicar que las subvenciones a los Patronatos no siguen un crecimiento homogéneo año a año, ni se aplica el mismo criterio a los distintos Patronatos.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros	
						2010/09	% oblig/Ppto.
60.- INV. EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS USO PÚBLICO	1.715.600,11	3.539.949,13	3.308.571,23	3.194.024,23	192,85%		93,46%
62.- INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	1.357.802,53	7.507.223,41	5.793.042,97	5.645.803,28	426,65%		77,17%
64.- INV. DE CARÁCTER INMATERIAL	21.822,50	18.497,00	18.222,15	0,00	83,50%		98,51%
Total	3.095.225,14	11.065.669,54	9.119.836,35	8.839.827,51	294,64%		82,42%

En conjunto, el capítulo tiene un grado de ejecución del 82,42% sobre lo presupuestado, ya que, entre otros aspectos, quedan pendientes algunos gastos correspondientes a la Urbanización U-1 Sector Ardoi, y las adjudicaciones de los contratos de obras ejecutadas han sido con bajas importantes, lo que ha implicado que no se gastase todo el crédito que contenían dichas partidas.

La proporción del gasto de inversión sobre el total de gastos fue del 45,77%, mientras que el año anterior fue del 22,31%. El gasto en inversiones experimentó en 2010 un incremento del 194,64% respecto al año anterior.

Todos estos datos son consecuencia de los grandes proyectos llevados a cabo durante el 2010: las obras de Reurbanización del Recinto Escolar por 1.665.655,32€, la construcción de las pistas polideportivas del recinto escolar por 635.840,72 €, la ampliación de la escuela de música que asciende a 503.481,88 €, las obras de modificación y renovación del alumbrado público que ascienden a 180.009,93 €, la construcción del campo de futbol el Pinar II, que asciende a 953.402,87 € y la reforma de las Instalaciones Deportivas por importe de 1.844.664,46 €. También hay que resaltar gastos por un importe de 1.543.267,63€ en la partida de urbanización de la unidad de ejecución U-1 del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor, así como la adquisición de locales para uso dotacional en la calle la Mujer, por 1.405.087,60€.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2010 no han realizado aportaciones con destino a financiar operaciones de capital.

g) Capítulos 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros	
						2010/09	% oblig/Ppto.
83.- CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	24.800,00	54.000,00	7.400,00	7.400,00	29,84%		13,70%
Total	24.800,00	54.000,00	7.400,00	7.400,00	29,84%		13,70%

Son gastos que corresponden a préstamos concedidos al personal municipal y que se reintegran mensualmente, su ejecución depende de las solicitudes de petición presentadas.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a la amortización de préstamos, si bien el Ayuntamiento realizó modificaciones presupuestarias a financiar con préstamo, se hicieron considerando el ejercicio 2010 como periodo de carencia en cuanto a la amortización, por tanto, no se presupuestó amortización, además, finalmente, no ha sido necesario endeudarse, por lo que en este capítulo el gasto ha sido nulo.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El total de derechos reconocidos netos ascendió a 13.089.828,79 €, habiendo disminuido un 3,65% respecto al ejercicio anterior. Los capítulos de ingresos por Operaciones Corrientes han aumentado respecto al ejercicio anterior, siendo el Capítulo II de Ingresos Indirectos el que más aumentó, un 688,57%, debido a que en este ejercicio no se han producido devoluciones del ICIO que si se dieron en el ejercicio anterior, siendo el Capítulo V de Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales el que más disminuyó, un 50,29%, como consecuencia sobre todo de la disminución de los intereses de depósitos. Los ingresos por Operaciones de Capital han disminuido respecto del ejercicio anterior, dado que en el 2010 casi no ha habido ingresos en concepto de cuotas de la urbanización U-1 Sector Ardoi, y los ingresos reconocidos provenientes del Plan Estatal de Inversión Local, aprobado por Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, también han sido inferiores.

Haciendo un análisis más detallado por capítulos se indica:

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% 2010/09
11.- Sobre el capital	2.473.230,66	2.323.900,00	2.803.595,97	2.714.104,98	113,36%	120,64%
13.- Sobre Actividades Económicas	164.408,67	160.000,00	207.246,06	181.700,37	126,06%	129,53%
Total	2.637.639,33	2.483.900,00	3.010.842,03	2.895.805,35	114,15%	121,21%

Los derechos reconocidos netos por este capítulo ascendieron a 3.010.842,03 €, lo que ha supuesto un incremento de 373.202,70 € en términos cuantitativos y un 14,15% en términos cualitativos respecto al año anterior. El grado de ejecución alcanzado es del 121,21 %.

Los impuestos directos sobre el capital han experimentado las siguientes variaciones respecto al ejercicio 2009:

- La contribución territorial rústica disminuyó en un 0,44%.
- La contribución territorial urbana incrementó en 279.819,70 €, es decir un 19,09%, aunque los tipos impositivos en este ejercicio están congelados, se comienza a cobrar el impuesto a nuevas viviendas del Sector Ardoi.
- El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica disminuyó en 2.347,15 €, un 0,39%, estando vigentes tarifas aprobadas por la Ley Foral 2/2008, de 24 de enero, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana se incrementó en 52.901,43 €, es decir, un 13,24%, principalmente por la venta de viviendas de VPO y VPT en la nueva urbanización U-1 Sector Ardoi.

Los impuestos sobre el capital representan el 93,12% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 6,88% del impuesto de actividades económicas.

Los impuestos directos han supuesto el 26,91% de los ingresos corrientes y el 23,00% del total de ingresos del Ayuntamiento en 2010.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% recon/Ppto
28.- Otros impuesto indirectos	36.388,06	2.000.000,00	286.946,13	281.337,37	788,57%	14,35%
Total	36.388,06	2.000.000,00	286.946,13	281.337,37	688,57%	14,35%

Este artículo está constituido únicamente por el I.C.I.O., que ha sufrido un incremento importante respecto el ejercicio anterior del 688,57%, a pesar la crisis económica existente, que ha motivado la paralización de construcciones previstas y ha provocado además devolución de ingresos del impuesto como consecuencia de la no ejecución de las obras objeto de licencia en el año anterior.

Los derechos reconocidos han sido muy inferiores a los previstos, si bien hay que tener en cuenta que al estar ante un presupuesto prorrogado lo previsto no se ajusta a la realidad de la situación, por ello el grado de ejecución ha sido del 14,35%.

En el cuadro siguiente se indican los tipos de gravamen con los que giró el Ayuntamiento los distintos impuestos y su comparación con los tramos permitidos por la normativa vigente, destacando la congelación de las tarifas en el año 2010 por decisión Plenaria:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Rústica	0,765	0,10 - 0,80
Contribución Territorial Urbana	0,162	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	9,46	8 - 20
hasta 5 años	3,10	2,6 - 3,6
hasta 10 años	3,00	2,3 - 3,5
hasta 15 años	2,80	2,1 - 3,4
hasta 20 años	2,80	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2009

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% recon/Ppto
33.- Contr.pres. serv. o real.activ.co.lo.	2.152.848,21	2.112.099,00	2.108.090,61	2.100.417,62	97,92%	99,81%
35.- Contr. Ut. Priv.apro.esp.dom.pub.lo	276.939,85	262.250,00	358.589,31	350.015,04	129,48%	136,74%
38.- Reintegros de pptos cerrados	41.870,63	2.000,00	1.926,36	1.926,36	4,60%	96,32%
39.- Otros ingresos	205.899,60	94500	139.358,17	69.768,03	67,68%	147,47%
Total	2.677.558,29	2.470.849,00	2.607.964,45	2.522.127,05	97,40%	105,55%

Los derechos reconocidos netos en este capítulo han disminuido un 2,60% respecto del 2009 y han supuesto el 105,55 % del importe previsto.

Las contraprestaciones por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia del Ayuntamiento representan un 83,28 % del total de derechos reconocidos netos en este capítulo.

La partida 33201 “Licencias y otras actuaciones urbanismo” ha experimentado disminución importante respecto del ejercicio anterior, con unos derechos reconocidos de de 18.298,82€.

Que la partida que ha experimentado un mayor disminución respecto al ejercicio anterior ha sido, la partida 33202 “Gestión urbanización U-1 Sector Ardoi” con unos derechos reconocidos en 811,31€, dado que el gasto de la urbanización se ha ejecutado ya en su totalidad, y era el único ingreso que quedaba pendiente.

También ha tenido una disminución importante la partida 39100 “Sanciones Tributarias” ha sido en 1.194,36 €, un 96,81% respecto del ejercicio anterior.

La partida 39902 “Multas de tráfico” ha experimentado un descenso importante respecto del ejercicio anterior, ha sido en 22.656,02€, un 17,60% respecto del ejercicio anterior.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2010/09	Euros
						% recon/Ppto
42.- Del Estado y Comunidades Autónomas	13.270,17	20.150,00	303.690,74	260.430,44	2288,52%	1507,15%
45.- De la Comunidad Foral de Navarra	4.440.271,79	4.259.993,70	4.492.998,29	4.263.939,09	101,19%	105,47%
46.- De Entidades Locales	29.460,24	27.921,00	36.452,07	11.912,50	123,73%	130,55%
47.- De empresas privadas	92.543,72	71.785,00	97.818,40	96.286,61	105,70%	136,27%
48.- De familias e Instituí. Sin fines de lucro	445,33	0	1.187,58	1.187,58	266,67%	
Total	4.575.991,25	4.379.849,70	4.932.147,08	4.633.756,22	107,78%	112,61%

Este capítulo es uno de los más importantes dentro del presupuesto de ingresos, ya que indica el grado de dependencia del Ayuntamiento de las transferencias corrientes, y supone el 37,68 % del total de derechos reconocidos netos. Su nivel de ejecución ha alcanzado el 112,61%, con una variación positiva del 7,78% respecto al 2009.

Una de las partidas más significativas del Ayuntamiento, es la 45600 “Participación en los Tributos de la Hacienda Pública de Navarra (Fondo de Haciendas Locales)” que ha supuesto el 67,04 % de este capítulo y el 25,26% del total de los derechos reconocidos. Esta partida se ha ejecutado el 104,31% y se ha mantenido en el mismo ingreso respecto al año 2009.

Destacar en este ejercicio 2010:

- La subvención para el Taller de Empleo que se ha ejecutado en este ejercicio por importe de 157.655,70€.
- El compromiso de aportación del Ministerio de Política Territorial para sufragar gastos corrientes de educación en virtud del Decreto -Ley 13/2009, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que asciende a 288.402,00€.

Recordar que para consolidar la ejecución del Presupuesto se han eliminado de este capítulo las subvenciones que el Ayuntamiento concede a sus distintos Organismos Autónomos y de las que ya se ha informado en el Capítulo 4 de gastos.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2010/09	% recon/Ppto
52.- Intereses de depósitos	684.624,92	1.041.564,00	329.222,42	329.219,25	48,09%	31,61%
54.- Renta de bienes inmuebles	7.227,64	6.700,00	7.310,93	6.354,36	101,15%	109,12%
55.- Producto de concesiones y aprov. esp.	3.879,36	12.700,00	5.198,28	4.331,90	134,00%	40,93%
56.- Aprovecham de los Bienes Comunales	8.070,19	8.400,00	8.093,73	8.072,19	100,29%	96,35%
Total	703.802,11	1.069.364,00	349.825,36	347.977,70	49,71%	32,71%

El grado de ejecución de este capítulo ha sido inferior al previsto, el 32,71%. Los derechos reconocidos netos han minorado un 50,29% respecto al año anterior debido principalmente a la disminución de los intereses de depósitos, estos disminuyeron el 51,91% como consecuencia de la crisis existente, que ha provocado una bajada de los tipos de interés importante y a la mayor ejecución de inversiones, que al no haberse concertado préstamo para su financiación han sido financiadas con los fondos propios del Ayuntamiento. Estos intereses provienen principalmente de los ingresos por enajenación de las parcelas del Sector Ardoi.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Este capítulo recoge los ingresos procedentes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad del Ayuntamiento o de sus Organismos Autónomos, no habiéndose producido en este ejercicio 2010 ninguna transacción de esta naturaleza.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2010/09	% recon/Ppto
72.- Transf. Estado y CCAA.	2.256.004,81	1.650.720,59	1.650.720,59	1.231.525,98	73,17%	100,00%
75.- Transf. De la comunidad Foral de Navarra	9.679,75	112.600,00	206.103,00	0	2129,22%	1145,02%
76.- Transf. De Entidades Locales	26.427,75	872.500,00	0	0	0,00%	0,00%
77.- Transf. de empresas privadas, familias e Instituciones sin fines de lucro	0	0	4.637,64	4.637,64		
79.- Otros ingresos que financian gastos de capital	636.234,70	3.518.350,00	19.736,99	19.736,99	3,10%	0,56%
Total	2.928.347,01	6.154.170,59	1.881.198,22	1.255.900,61	64,24%	30,57%

Todas las partidas de este capítulo corresponden al Ayuntamiento y recogen:

- El importe concedido por resolución de 25 de febrero de 2010, del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, por el que se autoriza la financiación de proyectos de obras con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por Real Decreto Ley 13/2009, por importe de 1.150.720,59€
- La subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 para financiar parte de la obra de adecuación de las piscinas municipales a la actual normativa, en

virtud de resolución del Secretario de Estado -Presidente del Consejo Superior de Deportes, de fecha 15 de septiembre de 2010, que ascendió a 500.000,00€.

- Parte de la subvención de Gobierno de Navarra para financiar las pistas cubiertas del polideportivo escolar, en virtud resolución 852/2010, de 31 de diciembre, del Director General de Inspección y Servicios, por la que se aprueba la modificación de las anualidades establecidas en el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zizur Mayor cuyo texto fue aprobado por acuerdo de Gobierno de Navarra de 11 de noviembre de 2009 y modificado por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 13 de diciembre de 2010, por importe de 200.000,00 €.
- Resto de la sexta cuota de urbanización correspondiente a las obras de urbanización de la U-1 del Sector Ardoi realizadas por el sistema de cooperación.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2010/09	Euros
						% recon/Ppto
83.- Reint. Prest. Conced. Fuera Sector Público	16.380,89	54.000,00	20.905,52	20.905,52	127,62%	38,71%
87.- Remanente de Tesorería	0	4.237.311,20	0	0	0,00%	0,00%
Total	16.380,89	4.291.311,20	20.905,52	20.905,52	127,62%	0,49%

Sin tener en cuenta el presupuesto definitivo correspondiente al remanente de tesorería, que nunca va a generar derechos reconocidos, el nivel de ejecución de este capítulo ha sido del 38,71% y los derechos reconocidos se han incrementado un 27,62% respecto al 2009.

En este capítulo se recogen los ingresos por las devoluciones de los préstamos concedidos por el Ayuntamiento, a su personal municipal.

J) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2009	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2010/09	Euros
						% recon/Ppto
91.- Prestamos recibidos en moneda nacional	0,00	6.035.235,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total	0,00	6.035.235,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

En este capítulo se recogen los ingresos recibidos de los préstamos solicitados por el Ayuntamiento a entidades financieras, y como finalmente no se ha solicitado ningún préstamo, la ejecución ha sido cero.

4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

El presupuesto consolidado 2010 del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta la siguiente ejecución funcional:

GRUPOS	Obligaciones Reconocidas 2009	Presupuesto Definitivo 2010	Obligaciones Reconocidas 2010	% 2010/09	% oblig / ppto.	% s/total
01 Carga y Admción. Financiera	476.960,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
11 Órganos de gobierno	144.358,87	196.450,00	138.340,98	95,83%	70,42%	0,69%
12 Administración General de la entidad	947.703,72	1.099.605,52	895.878,09	94,53%	81,47%	4,50%
22 Seguridad y protección civil	1.188.351,60	1.305.381,00	1.194.618,55	100,53%	91,51%	6,00%
31 Seguridad y protección social	1.064.512,90	1.222.021,80	1.065.791,58	100,12%	87,22%	5,35%
32 Promoción social	245.237,24	510.805,70	429.838,50	175,27%	84,15%	2,16%
41 Sanidad	4.364,53	5.500,00	3.750,74	85,94%	68,20%	0,02%
42 Educación	2.146.555,39	5.469.168,91	4.551.806,74	212,05%	83,23%	22,85%
43 Vivienda y urbanismo	3.473.634,30	4.930.745,04	4.624.129,56	133,12%	93,78%	23,21%
44 Bienestar comunitario	513.368,92	594.433,00	580.399,33	113,06%	97,64%	2,91%
45 Cultura y deporte	3.269.158,27	7.035.491,03	6.051.472,41	185,11%	86,01%	30,37%
46 Otros servicios comunitarios y sociales	76.397,50	80.650,00	80.650,00	105,57%	100,00%	0,40%
61 Regulación económica	317.010,80	379.601,00	302.914,32	95,55%	79,80%	1,52%
62 Regulación comercial	4.600,00	4.000,00	4.830,00	105,00%	120,75%	0,02%
TOTAL	13.872.214,92	22.833.853,00	19.924.420,80	143,63%	87,26%	100,00%

De acuerdo con estos datos podemos destacar que el Ayuntamiento ha dedicado el 30,37% de sus gastos a Cultura y Deporte. También son destacables los gastos en Vivienda y Urbanismo, el 23,21% del total, y en Educación, que ha supuesto el 22,85%.

Respecto al ejercicio anterior hay que destacar los siguientes apartados funcionales:

- 32 “Promoción Social” ha incrementado un 75,27%, al ejecutarse en este ejercicio el programa de Taller de Empleo, que ha sido financiado en gran parte por el Gobierno de Navarra.
- 42 “Educación” incrementó un 112,05% como consecuencia las inversiones ejecutadas en el recinto escolar de los colegios públicos.
- 43 “Vivienda y urbanismo” incrementó un 33,12%, entre otros, por la compra de 3 locales para uso dotacional en la C/la Mujer, y el cumplimiento del segundo pago del convenio firmado con Iberdrola sobre la construcción de la STR correspondiente a la urbanización del S. Ardoi.
- 45 “Cultura y Deporte” incrementó un 85,11%, al haberse ejecutado varias inversiones como el campo de fútbol de hierba artificial y la reforma de las Instalaciones Deportivas.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2010 el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos han realizado los siguientes contratos.

a) Procedimientos de adjudicación de los contratos del ejercicio

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad comunitaria		Negociado sin publicidad comunitaria	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Obras		1.992.713,23						1.886.886,80
Ampliación y Renovación Alumbrado Público en algunas calles								155.154,18
Campo de Fútbol "El Pinar II"		780.767,17						
Ampliación Escuela Música		459.386,42						
Renovación pavimentos en Z.M 2010								99.383,85
Reforma vasos piscinas exteriores 2ª licitación								1.498.479,05
Cota 0: obra complementaria recinto Escolar (*)								82.363,91
Obra calderas C.P. Camino Santiago								51.505,81
Cubiertos dos Pistas Polideportivas en Recinto Escolar		752.559,64						
Suministros		28.450,00						
Vestuario		28450,00						
Gestión Servicios Públicos								
Asistencia		468.650,21						114.664,93
Pólizas de seguro		121.300,00						
Campamento urbano 2010								32.688,04
Mantenimiento Jardinería sostenible del sector ardoi		138.000,00						
Limpieza C.P. Erreniega y Catalina de Foix (hasta fin 2010)								41.737,40
Limpieza y Bar Club Jubilados								10.937,29
Servicio Prevención Externa								8.115,76
Servicio Multas Tráfico y Animales Domésticos								21.186,44
Limpieza y Conserjería Casa Consistorial (2010)		57.675,24						
Limpieza C.P. Erreniega y Catalina Foix		151.674,97						
Patrimoniales		1.189.825,80						
Adquisición locales uso dotacional (contrato privado de compra)		1.189.825,80						
Otros								

Los importes son sin IVA

b) Análisis de los contratos finalizados en el ejercicio

Tipo de Contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjud/Licit	Ejec/Adjud	Ejec/Licit.
Obras	7.400.833,65	6.158.172,38	5.166.786,13	83,21%	83,90%	69,81%
Ampliación renovación alumbrado publico en algunas calles (*)	179.978,85	161.449,15	164.224,48	89,70%	101,72%	91,25%
Campo futbol El Pinar II (*)	905.689,92	633.982,93	903.433,76	70,00%	142,50%	99,75%
Ampliación Escuela de Música (*)	532.888,25	404.795,59	466.175,90	75,96%	115,16%	87,48%
Reforma Vasos Piscinas 1ª licitación	1.981.962,01	1.524.391,66	191.248,38	76,91%	12,55%	9,65%
Reforma Vasos Piscinas 2ª licitación	1.738.235,70	1.724.115,32	1.673.164,04	99,19%	97,04%	96,26%
Reurbanización Recinto Escolar	1.786.839,72	1.481.290,13	1.536.363,35	82,90%	103,72%	85,98%
Cota 0: obra complementaria recinto Escolar (*)	97.189,41	92.572,91	93.580,86	95,25%	101,09%	96,29%
Renovación pavimentos en Z.M 2010	117.272,94	82.091,06	81.047,14	70,00%	98,73%	69,11%
Obra calderas C.P. Camino Santiago	60.776,85	53.483,63	57.539,94	88,00%	107,58%	94,67%
Suministros						
Gestión Servicios Públicos						
Asistencia	522.211,46	462.936,06	392.932,37	88,65%	84,88%	75,24%
Campamento urbano Verano 2010	37.918,00	37.423,75	33.224,97	98,70%	88,78%	87,62%
Pólizas de seguro	121.300,00	78.311,54	75.831,69	64,56%	96,83%	62,52%
Limpieza C.P. Erreniega y Catalina de Foix (hasta fin 2010)	49.250,13	62.300,70	46.725,51	126,50%	75,00%	94,87%
Proyecto y D. Obra reforma piscinas	104.400,00	91.000,00	91.000,00	87,16%	100,00%	87,16%
Limpieza C.P. Erreniega	78.949,60	76.228,65	51.038,08	96,55%	66,95%	64,65%
Limpieza y Bar Club Jubilados	12.653,73	12.653,73	12.653,76	100,00%	100,00%	100,00%
Proyecto y D. Obra Ampliación E. Música (*)	46.400,00	36.000,00	36.248,28	77,59%	100,69%	78,12%
Limpieza C.P. Catalina de Foix	71.340,00	69.017,69	46.210,08	96,74%	66,95%	64,77%
Patrimoniales	1.403.994,44	1.403.994,44	1.403.994,44	100,00%	100,00%	100,00%
Adquisición tres locales uso dotacional	1.403.994,44	1.403.994,44	1.403.994,44	100,00%	100,00%	100,00%
Otros						

Son importes con IVA.

* Incluye desviación por la modificación de los porcentajes de IVA, en virtud de la Ley de Presupuesto Generales del Estado del 2010.

Indicar que en las prórrogas de los contratos de asistencia el precio de adjudicación se actualiza anualmente de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo de Navarra, por lo que en este caso en las columna de importe de licitación y de adjudicación pondré el importe del contrato de prórroga.

6.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

f) Ingresos y gastos

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance de situación al 31 de diciembre de 2010

III.1. Inmovilizado

El inventario municipal data de 1993 y está pendiente de actualización.

III.2 Deudores

Los saldos de deudores a 31/12/2010 ascienden a 1.907.071,44 € con el siguiente detalle:

	Saldo 31/12/2010
Deudores por reintegros de gastos	0,00
Deudores por derechos reconocidos	1.648.533,79
Entidades públicas	243.191,89
Otros deudores no presupuestarios	15.345,76
Total	1.907.071,44

III.3 Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo tienen un saldo de 1.286.376,19 € a 31/12/2010 con el siguiente desglose:

	Saldo 31/12/2010
Acreedores por obligaciones reconocidas	1.058.928,41
Acreedores por devolución de ingresos	0,00
Entidades públicas	173.312,79
Otros acreedores no presupuestarios	54.134,99
Total	1.286.376,19

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Zizur Mayor ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2010, quedando abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

II. Urbanismo

En el año 2010, por aplicación de la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, se han tramitado dos modificaciones de planeamiento. Las dos modificaciones incorporan un incremento de edificabilidad.

Por una parte, la modificación del Plan Municipal al Sector Ardoi y que cambiaba las determinaciones referentes a las Unidades H-1 a H-24, incorporó un incremento de edificabilidad de 63.741,27 metros cuadrados construidos respecto a la edificabilidad prevista en el planeamiento anterior. Esta modificación fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010. El citado acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra nº 105, de 30 de agosto de 2010.

Por otra parte, la modificación del Plan Parcial del Sector Ardoi referente a las Unidades H-27 a H-29 incorporó un incremento de edificabilidad de 1.166,64 metros cuadrados construidos respecto a la edificabilidad prevista en el planeamiento anterior. Esta modificación fue aprobada definitivamente en sesión celebrada el 24 de junio de 2010. El citado acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra nº 63, de 31 de marzo de 2011.

Por tanto el incremento de edificabilidad experimentado en el conjunto del Sector Ardoi, como consecuencia de las dos modificaciones de planeamiento citadas, es de 64.907,91 metros cuadrados construidos respecto a la edificabilidad prevista en el planeamiento anterior.

La edificabilidad prevista en el subsector residencial del Sector Ardoi en el planeamiento anterior era de 230.524 metros cuadrados construidos. El 30% de esa edificabilidad equivale a 69.157,20 metros cuadrados construidos. En consecuencia, puede afirmarse que el incremento de edificabilidad previsto en las dos modificaciones reseñas, es inferior al 30 % del establecido anteriormente en el subsector residencial del Sector Ardoi”.

El incremento de edificabilidad, sobre la prevista en el Plan Parcial, se destina a vivienda protegida. Con estas Modificaciones, como mínimo 630 viviendas serán protegidas.

• **Concesión de Licencias de Obras**

	PRESUPUESTO
• 16 licencias para reforma de locales, sociedades, etc.....	377.021,95 €
• 70 licencias para nuevas construcciones y reformas en viviendas, edificios colectivos, (2 nuevas viviendas y 68 reformas).....	4.560.368,38 €
• 3 licencias para habilitación de trasteros	3.815,48 €
• 96 licencias para cambio de ventanas de viviendas.....	401.665,86 €
• 4 licencias para conducción de suministros.....	128.671,49 €
• 2 licencias al Gobierno de Navarra (Reforma Colegio Catalina de Foix y centro de salud)	(Sin ICIO)
• 1 licencia a la Mancomunidad Comarca Pamplona (postes y marquesinas)	(Sin ICIO)
• 1 licencia a la Parroquia S. Andrés (sustitución puerta garaje)	(sin ICIO)
• 1 licencia a Hnas. Capuchinas (reforma convento)	(sin ICIO)
• 17 Licencias para la reforma en viviendas acogidas a ayudas para rehabilitación de vivienda.....	(Sin ICIO)

• **Concesión de Licencias Urbanísticas:**

- Se concedieron 3 Licencias de Primera Utilización para: 14 viviendas unifamiliares y 105 viviendas colectivas.
- Y 1 licencias de Reparcelación.
- Y 2 modificaciones puntuales del Plan Municipal (de promoción privada).
- Y 1 modificación del Plan Parcial de promoción privada
- Y 1 Estudio de Detalle.

• **Concesión de Licencias de Apertura y Actividades Clasificadas**

- Licencias de Actividades Clasificada 4, para: Garaje, Pescadería, Sociedad y Escuela de Danza.
- Y 14 Licencias de Apertura o traspaso, para: 4 Bares y Cafeterías, 1 garaje, 2 oficinas, 1 pescaderías, 1 Ropa, 1 Bar 1 Frutería, 1 Vending, y 1 Centro de Estética, y 1 para Ampliación IES (esta sin tasas).

III. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Los acontecimientos que han surgido después de la fecha de cierre no afectan a las Cuentas Anuales Consolidadas del Ayuntamiento.

Zizur Mayor, 29 de agosto de 2011

LA INTERVENTORA

8.- ANEXO

Anexo I.- Definición de los Indicadores utilizados:

- *Grado de ejecución de ingresos* = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- *Grado de ejecución de gastos* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- *Cumplimiento de los cobros* = $\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Cumplimiento de los pagos* = $\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Nivel de endeudamiento* = $\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$
- *Límite de endeudamiento* = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- *Capacidad de endeudamiento* = *Límite - Nivel de endeudamiento*
- *Ahorro neto* = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- *Índice de personal* = $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Índice de inversión* = $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Dependencia subvenciones* = $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Ingresos por habitante* = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos por habitante* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos corrientes por habitante* = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Carga financiera por habitante* = $\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$

Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2010.

FUNCIONARIOS

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponible	C. Riesgo	C.Incom/ Exclus.
Secretario	A			20,38%				55%
Interventor-Tesorero	A			7,38%	10%			35%
Técnico Administración Pública	A			32,38%	10%	7%		
Coordinador Cultural	B			27,23%	20%	10%		
Coordinador Deportivo	B			27,23%	20%	10%		
Jefe Servicios Urbanísticos	B			42,23%	10%			
Jefe Trabajadora Social	B			22,23%	20%	10%		
Trabajadora Social SAD	B			20,23%	10%	7%		
Trabajadora Social	B			20,23%	5%	10%		
Técnico Euskera	B			20,23%	5%	4%		
Técnico Deportes	B			20,23%	5%	4%		
Técnico Cultura	B			20,23%	5%	7%		
Educador	C	12%		22,52%		10%		
Oficial Admon. Personal y Archivo-Secretaría	C	12%	8,43%	29,52%		10%		
Oficial Administrativo Urbanismo-Secretaría	C	12%		29,52%		10%		
Oficial Admon. Rentas-Recaudación-Secret.	C	12%		29,52%		10%		
Oficial Administrativo S. Social de Base	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Cultura	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Deportes	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Atención Público	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Urbanismo	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Rentas y Recaudación	C	12%		19,52%				
Oficial Administrativo Intervención	C	12%		19,52%				
Capataz de Jardines	C	12%		19,52%	10%		7%	
Capataz de Obras	C	12%		19,52%	10%		7%	
Oficial 2ª Jardinería-Fitosanitario	D	12%	11,27%	26,55%			10%	
Oficial 2ª Obras-Enterrador	D	12%	16,27%	26,55%		7,50%	10%	
Oficial 2ª Obras	D	12%	12,80%	26,55%			7%	
Oficial 2ª Obras	D	12%		26,55%			7%	
Operario Obras-Enterrador	D	12%		16,75%		7,50%	10%	
Operario Obras (2)	D	12%		14,15%			7%	
Operario Vigilancia-Conservación	D	12%		14,15%			7%	
Operario Jardinería-Maquinaría	D	12%		19,10%			7%	
Operario Jardines (6)	D	12%		14,15%			7%	
Conserje	D	12%		20,95%		5%		
Conserje (2)	D	12%		20,95%				
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Deportes	D	12%		16,75%				

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponible	C. Riesgo	C.Incom/ Exclus.
Auxiliar Administrativo Cultura	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Secretaría (4)	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Serv. Económicos (2)	D	12%		16,75%				
Auxiliar Administrativo Policía Municipal	D	12%		16,75%				

POLICIA MUNICIPAL

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Especif.	C. Trab. Turnos Noct. Y Fest.	Puesto Trabajo	C.L.D.
Jefe Policía Municipal (L.D.)	C				32,90%	142,31%
Cabo Policía Municipal (4)	C	12%	49,62%	6%		
Agente Policía Municipal (24)	C	12%	39,62%	6%		

PERSONAL LABORAL

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Específico	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponib	C. Esp. Riesgo	C. Incomp.
Trabajadora Familiar (media jornada) (7)	D	12%		20,35%			7%	
Operario Obras	D	12%		14,15%			7%	
Operario Jardines	D	12%		14,15%			7%	
Conserje	D	12%		20,95%		5%		